



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

CARRERA DE PEDAGOGÍA

PROYECTO DE TESIS:

**La Reforma Educativa en México, los procesos de
evaluación: permanencia, oposición y la intervención del
pedagogo.**

**Que para obtener el título de Licenciada en
Pedagogía presenta:**

ILEANA SELENE LEYVA RODRÍGUEZ

Núm. de cuenta: 30280779-4

EL ASESOR	Vo. Bo.
Lic. Esteban Lobato Herrera	Jefe de Carrera de Pedagogía
	Mtro. Miguel Ángel Del Río Del Valle



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

Al finalizar este trabajo quiero agradecer y dedicarlo a mi familia, amigos y a aquellas personas que de alguna manera participaron en mi vida profesional, a mis maestros por su conocimiento transmitido, a la vida que me permitió llegar hasta aquí.

Este gran logro es gracias a ustedes; concluir este proyecto que en un principio se vio titánico y que ahora es una realidad.

Dedico este trabajo académico a todos ustedes, a mi asesor, mis compañeros y maestros, a mi casa de estudios “**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**” por la oportunidad y principalmente a la pedagogía, la fuente de nuestro saber.

¡Simplemente gracias a todos...!

INDICE

INTRODUCCIÓN.	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	3
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	9
OBJETIVOS.	18
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	19

CAPITULO I

EL PACTO POR MEXICO LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y EN PARTICULAR LA REFORMA EDUCATIVA	23
1.1 MÉXICO EN EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL.....	26
1.2 LAS REFORMAS MUNDIALES Y ESTRUCTURALES EN MÉXICO.....	30
1.3 PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN LATINOAMÉRICA Y MÉXICO.	35

CAPITULO II

LA REFORMA EDUCATIVA SEXENIO 2012-2018, Y EL CONTEXTO SOCIOHISTORICO Y LEYES SECUNDARIAS	41
2.1 REFORMA AL ARTICULO 3° Y 73 CONSTITUCIONAL.....	46
2.2 LEY GENERAL DE LA EDUCACIÓN.....	51

CAPITULO III

ANALISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y OPOSICIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN BASICA.	64
3.1 CUADRO COMPARATIVO REFORMA EDUCATIVA 2013, CONTRAREFORMA DE 2019.	81

CAPITULO IV

PROPUESTA CURRICULAR DE FORMACIÓN Y NIVELACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y PERMANENCIA	90
4.1 MARCO SOCIO-HISTÓRICO DEL COLEGIO DE PEDAGOGOS DEL ESTADO DE MÉXICO A.C.	96
4.1.1 Objeto Social del Colegio de Pedagogos A.C.....	97
4.2 El papel del pedadógo en el proceso de certificación de las educadoras, pedagogos y profesionales de la ciencia de la educación	99
4.3 Propuestas de intervención curso taller y diplomado de nivelación pedagógica.	106
CONCLUSIONES GENERALES.	121
BIBLIOGRAFÍA	124

INTRODUCCIÓN:

La labor docente es algo fundamental para nuestra sociedad, los cambios que giran en torno a ella son factores que afectarán de manera directa a todos los sectores que la rodean.

El día de hoy analizamos uno de los temas que ha generado controversia en todos los niveles, hablamos de la Reforma Educativa, la cual ha sido trascendental para nuestro país y que marcó un antes y un después en la manera de evaluar a la educación.

Vivimos actualmente uno de los cambios más grandes a los que se ha enfrentado nuestro país, después de más de 60 años nos encontramos ante un nuevo gobierno, con nuevas ideologías y una serie de cambios que sin duda han sido tema de debate entre propios y extraños.

Para nuestro actual gobierno ha sido prioridad revocar la Reforma Educativa impuesta por la administración del Lic. Enrique Peña Nieto, pues se le ha calificado de atentar contra los docentes y de favorecer a los intereses propios del gobierno.

Sin duda, los retos que enfrenta el actual gobierno son temas de investigación y análisis, pues se enfrenta a los reflectores y a la opinión pública, en sus manos esta generar los ambientes de aprendizaje oportunos para que el nivel educativo de nuestro país sea un referente ante las necesidades internacionales y las exigencias que nuestra sociedad actual demanda.

El impacto de la toma de decisiones de nuestro gobierno, modifica esquemas sociales y la interacción del magisterio con su entorno.

Hoy podemos poner en tela de juicio el papel del examen a la hora de evaluar, ya que nos permite calificar el desempeño de los docentes, sea bueno y estimular sus acciones, o bien, para detectar las debilidades de cada profesor en el ámbito profesional docente.

El presente trabajo es un análisis pedagógico que parte del contexto histórico analizando en sexenio anterior y la contrarreforma, así como, los elementos básicos de la formación del pedagogo, sus competencias y una propuesta de nivelación que permite homogenizar las competencias docentes del docente universal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Objeto de estudio: La evaluación como proceso, la evaluación de los actores docentes, el magisterio, la evaluación para la permanencia y oposición, así como las implicaciones laborales y profesionales en este proceso del pedagogo.

¿Por qué es importante la evaluación cómo proceso?

Siempre nos ha preocupado la formación de los maestros, históricamente en ellos se ha depositado toda la esperanza para la transformación de la sociedad, sin embargo, en las últimas décadas, muy en especial en el sexenio pasado, procesos complicados de evaluación de los maestros, que perduran inclusive en el nuevo gobierno. Sin embargo, este proceso tan importante, se ha visto afectado por un planteamiento punitivo y coercitivo de la evaluación que atiende a un modelo neoliberal, cuantificador, con tendencias a molestar al magisterio nacional. Veamos cómo ha evolucionado este proceso y como se le tiene que dar una re significación en el contexto de una pedagogía más crítica.

Desde épocas de la colonia ya se había generado una propuesta de perfil idóneo para ejercer la labor magisterial, la cédula real, expedida por la autoridad local, el virrey para poder ejercer la labor de maestro, comprendía las siguientes características: ser peninsular, conocer el arte de las letras, esto incluía leer y escribir, en redondilla y bastardillo, cuentas, o aritmética, conocer la poesía y a los clásicos de la época, tener una conducta intachable, y además ser casado. Sin duda para el momento histórico, en donde más del 90 % eran analfabetos, implicaba un proceso complicado y severo, que sin duda tenía que ver con un proceso inicial de evaluación de determinadas competencias, entre ellas la docente, desde el ámbito de la pedagogía tradicional. Ya en la época independiente, el gran debate se encontraba en: ¿Quién iba asumir la educación del nuevo ciudadano? Este debate se dio en razón a que podría ser la república o la sociedad civil, entonces la compañía Lancasteriana de Bell y Lancaster hicieron el gran negocio al cobrarle al nuevo estado la enseñanza masificada de los nuevos ciudadanos, los instructores nuevos se formaban en la práctica, a partir de conocimientos previos de los maestros traídos de fuera (España, Inglaterra), los

alumnos más destacados, primero se formaban y adquirían esta habilidad de los más avezados, los procesos evaluativos incipientes, los calificaban como aptos o no aptos para la función magisterial, finalmente se cumplía una función en la que el nuevo estado era el proveedor de la educación, y el mismo que medía, cuantificaba y certificaba los procesos formativos de los nuevos instructores¹. Ya en la etapa de la Reforma con Benito Pablo Juárez García, el estado se vuelve laico, y al maestro se le exige una formación igual, que vaya en contra de cualquier dogma, naciendo el planteamiento de la laicidad de la educación, el maestro asume este compromiso y entra en el esquema del razonamiento puro y del saber verdadero y científico, es justamente Porfirio Díaz Morí quién le encarga a Ignacio Manuel Altamirano diseñar los planes y programas de las escuelas normales, es una de las partes institucionales del el proceso de formación a los maestros, bajo un régimen de observancia y salud pedagógica, de higiene mental, pero sobre todo en un marco de creación de las bases para la formación de maestros, y estos serían calificados y evaluados por los más altos estándares de la época, basta con ver la plantilla de la Escuela Normal para Varones, hoy Benemérita Escuela Nacional de Maestros, creada el 24 de febrero de 1887, por el mismo Porfirio Díaz, este proceso continuó hasta el periodo de la revolución, en donde el maestro se asume a tres preceptos fundamentales, laicidad, obligatoriedad y gratuidad, preceptos surgidos de la lucha revolucionaria. Preceptos que continuaron, hasta la época contemporánea, en donde las evaluaciones magisteriales se basaron en la nemotecnia, la repetición y memorización de los aprendizajes, así se circunscribieron los mejores maestros de la época.

¹ Ducoing, P. (2004). Origen de la Escuela Normal Superior de México. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6 (6), 39-56.

¿Cómo se ha dado, la evaluación de los maestros en el Sistema Educativo Nacional?

Es muy peculiar, entender cómo se han contratado a los maestros en México, por un lado las Escuelas Normales, hasta antes del 2013, cuando se aprobó la reforma educativa en el famoso “pacto por México” los egresados de estas escuelas, tenían seguro un espacio docente al terminar sus estudios, por otro lado si eras un profesional de alguna otra asignatura, por compadrazgo, recomendación u otros medios acceder a la docencia desde otros saberes, abogados, médicos, etc., llenaban los espacios, sin embargo, esto acarreo descontento, particularmente por los normalistas, sin embargo, he de comentar que fue un gran acierto del gobierno federal el examen de oposición, ya que contempla la idoneidad para ser docente y las habilidades específicas para ejercerla. Luego así surgió la evaluación para la permanencia, estos dos procesos, involucraron al Licenciado en pedagogía en un esquema laboral y profesional sumamente ventajoso para el esquema profesional de la pedagogía.

Los procesos de evaluación formativa de los maestros, se dan particularmente en el periodo moderno, estamos hablando de la caída de los presidentes revolucionarios, para dar paso a los gobiernos de los tecnócratas, y estos se dan con la asunción al poder después de un fraude electoral, llega al poder el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Quien pacta con el SNTE, así configuran una revalorización de la función magisterial, la punta de lanza fue carrera magisterial, el aumento salarial y en su conjunto procesos de evaluación y formación de los maestros, este fue el inicio para que Fox, Calderón y principalmente, Enrique Peña Nieto, generaran los acuerdos necesarios y en su famoso pacto por México, ya antes mencionado, en dónde se unieran las fuerzas políticas, para someter al magisterio a procesos rigurosos de evaluación cualitativa y cuantitativa, en donde pude participar como pedagoga, en diversas etapas de formación y preparación en los cursos de oposición y permanencia, en el proceso de evaluación de los maestros, mi formación de pedagoga fue el elemento profesional que me permitió en un principio participar en esta labor titánica que implica la evaluación de todo el

magisterio nacional, pero particularmente en los procesos de formación y acompañamiento tanto en la evaluación para obtener una plaza, como para el proceso de evaluación para la permanencia, es aquí en donde esta investigación retoma importancia, ya que se hará un análisis de cada uno de los elementos y del proceso de evaluación, de cada una de las etapas por las cuales fueron expuestos los maestros y se analizará con una mirada pedagógica todos los procesos evaluativos.

Así mismo que a través de una práctica pedagógica crítica, permitió acceder a procesos formativos complejo.

¿Cuál ha sido la participación del profesional de la pedagogía en este proceso formativo, la Evaluación?

La presente investigación, parte del análisis de los procesos de formación de los actuales maestros, así como el análisis complejo de los procesos de evaluación a los que fue sometido, cómo este actor, el docente, fue dejado a su suerte y tanto autoridades, como políticos, recargaron la problemática nacional en los hombros de los maestros de México, “El maestro, siempre exaltado en los discursos de política educativa y situado en los proyectos de reforma como el pilar de los esfuerzos por transformar la educación, suele quedar reducido en la práctica a un mero ejecutor de acciones que otros definen como innovadoras, en la medida en que sus preocupaciones, problemas y saberes no sean tomados en cuenta en el diseño de dichos proyectos, y mientras no viva un proceso de revisión crítica de lo que hace que le permita desarrollar el convencimiento y el deseo de cambiar su manera de trabajar, su participación en ellos no irá más allá de ser un mero aplicador, ni actuará como protagonista, o como agente capaz de construir los cambios necesarios de una manera crítica entusiasta y comprometida” (Fierro, 2012:18).

De esta forma, el primer análisis, es que se le impusieron desde marcos económicos los procesos de evaluación al magisterio, como medida coercitiva, debido a los negativos índices de aprovechamiento en el sistema educativo y en los pésimos procesos de evaluación y medición de la OCDE (organización para el crecimiento y desarrollo económico).

A grandes rasgos, la investigación pretende dar una propuesta para hacer de la evaluación una práctica cotidiana, que nos permita reconocer los errores por un lado de los procesos de formación del magisterio, y por otro lado, enmendar esos desaciertos, de esta forma el profesional de la pedagogía, el egresado será capaz de aplicar los conocimientos técnico pedagógicos en estos procesos, sugerir un tipo de evaluación con un proceso de acompañamiento, en donde los maestros puedan sentirse cómodos, pero a la vez, recurrir a procesos formativos en materia de evaluación y de esta forma, tener procesos de evaluación integrales, democráticos y participativos, en donde el fin o propósito principal sea la mejora educativa, la mejora continua de la educación.

Los procesos de evaluación deben servir para identificar dónde andamos mal, donde debemos de corregir y por donde debemos empezar.

La evaluación como proceso, tiene en esta investigación dos vertientes, una en relación al curso de ingreso (oposición), y el segundo, que tiene que ver con la permanencia o idoneidad.

JUSTIFICACIÓN

Una de las áreas de desarrollo del pedagogo, es la docencia, un alto porcentaje, termina como maestro, de hecho la reforma educativa², aprobada en el 2012, abrió este panorama, pero algo importante es la oportunidad que como

²La reforma constitucional en materia educativa dota al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, como máxima autoridad en materia de evaluación (SEP, p. 3).

pedagogos, seamos formadores de formadores, esta es la gran justificación, esta investigación me remite a un compromiso muy importante, contribuir a la formación de maestros, los procesos de evaluación y sus implicaciones, socioeconómicas y emocionales. El interés de esta investigación surge por la preocupación del por qué los profesores después de la carga académica, la carga administrativa, el estrés laboral, fueron conminados a ocultarse en procesos de evaluación, en donde el reprobado, implicaba renunciar a su labor magisterial, “El docente debe ser un profesional de la docencia que tenga como punto de partida el conocimiento y la reflexión de su tarea, de manera tal que pueda proveer a sus alumnos y alumnas de condiciones favorables al logro de la experiencia del aprendizaje, a partir del diseño de sus cursos. Lo anterior define al docente como un ser capaz de justificar sus acciones en la racionalidad no solo en el sentido común y en el diseño, como su tarea esencial” (González y Flores, 2000:14).

Sin embargo, en esta reforma educativa, antes de capacitarlo, se le evaluó, la evaluación es un proceso integral acompañado de varias acciones, desde el punto de vista pedagógico, sólo se le evaluó y se le evidenció, además, nunca hubo un análisis exhaustivo que justificara la misma, sin embargo, es menester indicar que sí deben ser evaluados los maestros.

El profesional de la pedagogía debe ser capaz de resolver problemáticas educativas, la evaluación es una de ellas. Éste es un proceso formativo inherente en el pedagogo, es la herramienta que le permite descubrir dónde está parado. “Cada maestro tiene en sus manos la posibilidad de recrear el proceso mediante la comunicación directa, cercana y profunda con los niños que se encuentran en su salón de clases. Tiene también que dar un nuevo significado a su propio trabajo de manera que pueda encontrar mayor satisfacción en su desempeño diario y mayor reconocimiento por los saberes adquiridos” (Fierro, 2012:21), y de esta forma, también debe evaluar a sus educandos, por lo tanto, los aspectos evaluativos, son cosa diaria en el haber de un maestro, esta debe ser la perspectiva.

El pedagogo en el actual contexto histórico, es el encargado de solucionar, implementar y resolver problemas de carácter educativo, el fomentar la cultura de

la evaluación, como una competencia genérica, debe de alentar al sujeto al autodidactismo, el docente, maestro, profesor, guía conductual o instructor, debe poseer el hábito de la evaluación, las competencias evaluativas son fundamentales para el desarrollo profesional, la cultura de la evaluación es fundamental en la formación del pedagogo. Ahora bien, cabe resaltar el objetivo de nuestra carrera dentro de la UNAM, el cual es el siguiente:

“Formar profesionales con sólidas y profundas bases teóricas, filosóficas, humanísticas y científicas sobre la pedagogía y la educación; así como con el dominio de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para interpretar correctamente el devenir educativo – en términos nacionales e internacionales-, incidir en la solución efectiva y oportuna de problemas pedagógicos y educativos, así como generar propuestas e innovaciones conceptuales, metodológicas e instrumentales en los distintos campos escenarios del quehacer pedagógico, con un profundo sentido ético del desempeño profesional” (UNAM).

Este trabajo debe dar pauta para la demostración del anterior perfil de egreso.

El argumento fundamental es que el profesional de la pedagogía, deberá ser capaz de resolver problemas educativos.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Todo proceso educativo lleva implícito una serie de métodos y estrategias pedagógicas, que de cualquier manera facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje; reforzando los saberes y los nuevos conocimientos.

En la pedagogía pueden existir diferentes vertientes que pueden ayudar al docente a ejercer su práctica en varias formas, sin embargo, en esta investigación nos enfocamos en la pedagogía crítica la cual creemos es la mejor opción para que un profesor pueda llevar a cabo su práctica docente, ya que conjunta la idea de la teoría con la práctica y así dejar de pensar en educación como un sometimiento o una práctica instrumental. De esta forma, intentaremos enmarcar la evaluación, no desde la propuesta de una pedagogía científica o institucional,

sino desde una postura eminentemente crítica, en donde los resultados, buenos o malos, puedan ser corregidos, mediante la intervención pedagógica.

De acuerdo con Henry Giroux año “La Pedagogía Crítica encuentra su sustento en la teoría crítica, esta teoría inventó una nueva manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales del mundo moderno; esta corriente se ha constituido en un punto de referencia en la búsqueda de una educación desde el enfoque crítico” (Giroux, p.110). Surgió, entonces, la pedagogía crítica como una pedagogía respondiente, porque implica una reacción generada desde una reflexión consciente y responsable. Yo omitiría esto, ya que es de una publicación en un blog. Pero lo sustituí, por lo siguiente:

De acuerdo con Henry Giroux los educadores tienen una función medular cuando actúan con intelectualidad crítica. Para él, los maestros tienen que interesarse en aquellas teorías y experiencias educativas que producen mayor éxito académico y deben cuestionarse al servicio de quienes realizan su función educativa. Afirma que el ejercicio de la intelectualidad no se limita a la tolerancia, sino a “un referente ideológico impregnado de pasión y compromiso con respecto a la justicia, felicidad y lucha colectiva” (Giroux, 1992:77).

Esta teoría nos dice principalmente que hay que dejar de pensar a la educación como algo ajeno al estado o al contexto, sino que debe involucrarse en todos estos conceptos y hacer que las personas sean críticas y de alguna manera libres de pensar. Giroux propone que los docentes puedan adquirir la categoría de intelectuales transformativos para lograr que “lo pedagógico sea más político y lo político más pedagógico” (Giroux, 1997:177), esto con el fin de que la pedagogía se interese por otros ámbitos culturales y pueda existir una educación liberadora.

De esta manera al retomar a la Pedagogía Crítica es importante profundizar entonces en lo que la Didáctica Crítica aportará a los docentes y de qué manera esta puede facilitar el trabajo dentro del aula. De esta forma abordaremos la evaluación con un sentido eminentemente formativo y no coercitivo.

“La didáctica aparece con los nombres de una teoría de la enseñanza o de una filosofía de la enseñanza. La enseñanza como proceso diferenciado del aprendizaje se convierte en objeto propio de conocimiento de esta disciplina” (Camilloni, p.24). De acuerdo a esto podemos decir que la didáctica es una disciplina orientada hacia la práctica ya que su objetivo principal es orientar la enseñanza para que resulte eficaz en el aprendiz.

La didáctica como disciplina educativa corresponde a la tradición europea, que juega un papel fundamental en la forma de enseñar del docente, a través de ella, se puede facilitar los aprendizajes de tal manera que el alumno pueda alcanzar los objetivos esperados de una forma dinámica y significativa. De esta forma la evaluación cobra sentido y su función ayuda más para corregir errores.

Carvajal (1990) escribió que la Didáctica, “se dedica a la formación dentro de un contexto determinado por medio de la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje, a través del desarrollo de instrumentos teóricos-prácticos, que sirvan para la investigación, formación y desarrollo integral del estudiante”. Por lo cual es considerada como una práctica fundamentada para generar profesores reflexivos y que utilicen técnicas de enseñanza a base de las necesidades, intereses y desarrollo evolutivo del alumno, así como comprendiendo el contexto sociocultural en el que se encuentran relacionados día a día.

La evaluación desde esta perspectiva es sumamente reflexiva. Cosa que no pasó en los anteriores procesos de evaluación de la base magisterial, por eso gran parte de los maestros, se vieron acosados por la misma y algunos estados como Chiapas, Oaxaca, Michoacán, se opusieron a la evaluación punitiva de la Reforma Educativa aprobada por Peña Nieto.

Es por eso que la Didáctica Crítica no se conforma con oponerse o enfrentarse activamente a la escuela tradicional, sino que busca actuar positivamente como un aparato educativo que ofrece dimensiones propias, métodos específicos y

auténtico planteamiento didáctico. El conocimiento social crítico, tiene consecuencias metodológico-didácticas de la teoría sobre la enseñanza ya que:

- Se sitúa en el campo de la teoría de la acción y dentro de ella, en la acción comunicativa.
- Las acciones tienden a cumplir intenciones, rigen normas que buscan producir cambios.
- La acción didáctica es una acción transformadora de situaciones sociales, organizativas, y de realidades físicas.
- La teoría ayuda en la construcción de sentidos; pero deberá contrastarse con la práctica y ésta mejorar.
- La teoría y la práctica; el sujeto y el objeto son mutuamente referenciales. Ambos son necesarios para la construcción del sentido de la acción.
- El rigor comunicativo en el grupo demanda utilizar las técnicas grupales de comunicación eficaz, la autonomía personal de cada miembro para descubrir los engaños, las alienaciones y los influjos perversos del poder. Sólo así se podrá tomar decisiones que transformen las prácticas docentes y de aprendizaje.
- La acción didáctico-crítica es interacción entre la profesora o el profesor y las alumnas y alumnos y comunicación de éstos entre sí.
- La mejor metodología de la Didáctica Crítica, se percibe cuando ésta usa la investigación como instrumento para la enseñanza. Aprender investigando es el perfil metodológico de la Didáctica Crítica.

Los procesos evaluativos en el aula, vistos desde este modo en donde el maestro cumple con el papel de guiar u orientar, mientras que el alumno ya no es solo un receptor de información, sino que también se involucra. Esta relación dentro del aula debe de ser estrecha y los dos poner de su parte para que el proceso tenga un buen resultado, y a su vez resaltar las estrategias de enseñanza-aprendizaje de las cuales se puede hacer uso para llegar a este cometido, que sin duda es una herramienta primordial en esta propuesta.

Marco Teórico (conceptos fundamentales del marco teórico)

Evaluación

Tyler (1973) señalaba "... La evaluación tiene por objeto descubrir hasta qué punto las experiencias de aprendizaje, tales como se las proyectó, producen realmente los resultados apetecidos".

Bloom (1975) en esta misma línea definía a la evaluación como: "la reunión sistemática de evidencias a fin de determinar si en realidad se producen ciertos cambios en los alumnos y establecer también el grado de cada estudiante"

Señala Gimeno S. "Reconocer que el objeto que se evalúa y el proceso de valoración son contruidos y que, por tanto, ambos son afectados por procesos psicológicos, componentes axiológicos, marcos institucionales y sociales, es importante para fomentar a partir de ahí una actitud de autocrítica, de explicitación de valores asumidos, relativizar la "autoridad de las evaluaciones y deshacer el clima de crispación que produce la realización de éstas relaciones pedagógicas."

Bolívar Botia (1992) afirma: "Pero, como sabemos, una evaluación no es neutral, todo conocimiento sobre el funcionamiento de un centro implica una relación de poder, por lo que una "ética de evaluación" exige un plano contractual (acuerdo negociado) que respete la autonomía, imparcialidad e igualdad, lejos de instrumentalizar a las personas o instituciones que se evalúan. Además, más allá de la negociación, los profesores tienen derecho a saber para qué va a servir la evaluación y por qué se realiza, pudiendo oponerse o rechazarla; al tiempo que tienen derecho a participar activamente en ella".

Careaga (2001). Las **funciones pedagógicas de la evaluación** constituyen la legitimación más explícita para que se lleve a cabo, pero no son las razones más determinantes para que ella se realice.

"...el éxito o fracaso en la evaluación es un valor que afecta la relación entre alumnos y profesores, ya que sus resultados son referentes para las estructuraciones sociales. Por otro lado, el ambiente escolar, no sólo se refiere al clima psico-social del aula, sino que en la medida que

impregna las tareas escolares, se produce una proyección en los contenidos del aprendizaje que recibe el alumno. Si en teoría todas las tareas son posibles de ser evaluadas, no existirá otro aprendizaje ni otra cultura que vayan a ser evaluados. Esto lleva a la confusión entre los profesores de no saber bien si evaluamos porque queremos comprobar lo enseñado o enseñamos porque tendremos que evaluar. Quizás los alumnos lo tengan más claro: para ello es evidente que la evaluación es el diagnóstico de lo aprendido sino motivo para estudiar”. (Careaga, 2001:350)

La evaluación educativa, se puede considerar como un instrumento para sensibilizar el quehacer académico y facilitar la innovación (González y Ayarza, 1996:3).

“...todo proceso que se asuma como evaluación institucional tiene como requisito y condición indispensable la participación de la comunidad educativa...de allí que la evaluación tenga como característica fundamental la auto-evaluación” (González y Ayarza, 1996:3).

Formación

(Quinceno) La formación hay que entenderla como la conversión del hombre en sujeto, es decir, en autor de sí mismo. Para ser autor el hombre tiene que estar en relación de comprensión con la escritura del proceso educativo. Saber que la escritura y el discurso verbal reflejan lo que él es. Conocer de educación no sólo es conocer la experiencia institucional sino, conocer lo que se ha pensado de la educación, conocer las distintas experiencias sobre la educación, de los pueblos, las sociedades y los hombres.

La formación es pensar cómo ha sido la educación, cómo es y cómo podría ser. Y cómo podría ser para uno mismo en el caso que se aspirara a ser educado. La diferencia con la instrucción es clara, ésta se produce cuando se va a una institución a ser educado. La formación es por el contrario la conversión de la

instrucción en objeto de pensamiento. En la instrucción el que es instruido no piensa, en cambio en la formación el que es instruido piensa. La formación es el proceso de conversión del educando en sujeto o mejor, en educador, en esa medida es autor de su propia instrucción. Con la formación nos convertimos en pensadores de la educación

Fue Goethe y no Rousseau quien empleó la metáfora del viaje para hacer comprender la formación y con ello aclaró más la diferencia entre educación y formación. Educación es el proceso por medio del cual las cosas, las personas y las instituciones afectan a un individuo. La formación es entender ese proceso como un viaje hacia sí mismo.

(Torres, 2013) “La formación es un proceso histórico social. El hombre se forma a medida que comprende y transforma su realidad. La formación es un proceso histórico porque se construye en interrelación permanente entre el individuo y el medio. Es social porque es una relación entre individuos. Nos formamos recurriendo a todas las fuentes posibles de conocimiento, a través de todas las prácticas sociales. La formación puede ser entendida como una forma de objetivarse y subjetivarse en un movimiento siempre dialéctico que va más allá, más lejos”

La formación “es un trabajo sobre sí mismo, un trabajo de sí mismo sobre sí mismo” (Foucault, citado por Ferry en Pedagogía de la formación, 3ra. Ed. 2008).

“La formación es una dinámica de desarrollo personal que consiste en tener aprendizajes, hacer descubrimientos, encontrar gente, desarrollar a la vez sus capacidades de razonamiento y también la riqueza de las imágenes que uno tiene del mundo. Es también descubrir sus propias capacidades y recursos y no es nada evidente que esta dinámica, estos descubrimientos, estas transformaciones sean producidos principalmente por la escuela o por los aprendizajes escolares” (Ferry, 2008).

Menze citado por Denise Vaillant y Carlos Marcelo (2001) plantea tres tendencias contrapuestas en relación con el concepto de formación:

- La primera sostiene que es imposible utilizar el concepto formación como concepto de lenguaje técnico en educación, debido, fundamentalmente, a la tradición filosófica que lo sustenta.

- Una segunda tendencia, recurre al concepto formación para identificar múltiples, y a veces contradictorios, fenómenos. Así, la formación no se limita, como concepto, a un campo específicamente profesional, sino que se refiere a diversas dimensiones: formación del consumidor, formación de los padres, formación sexual, etc.

- La tercera tendencia afirma que en la actualidad no tiene sentido eliminar el concepto formación, puesto que formación no es ni un concepto general que abarque la educación y la enseñanza, ni tampoco está subordinado a estos.

Por su parte, Vaillant y Marcelo (2001) plantean que:

- La formación, como realidad conceptual, no se identifica ni diluye dentro de otros conceptos, también al uso, como educación, enseñanza, etc.

- El concepto formación incorpora una dimensión personal, de desarrollo humano global, que es preciso atender frente a otras eminentemente prácticas.

- El concepto de formación se vincula con la capacidad de formación, así como con la voluntad de formación. Entiéndase, es el individuo, la persona, el responsable último de la activación y desarrollo de los procesos formativos.

En un sentido estrictamente pedagógico, formación es un término nuevo (García Carrasco, 1985), cuyas raíces se encuentran en el término 'forma'. Se dice, estrictamente pedagógico, porque un término puede tener, como en este caso, un amplio abanico semántico, que induce la configuración de diversas representaciones intelectuales y, por tanto, puede servir para numerosos usos.

El concepto formación en el ámbito pedagógico, constituye una modalidad específica, del concepto formación como totalidad (García Hoz, 1970).

Kant, que es "el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre". La formación se concibe como una "obligación con uno mismo". (Gadamer, 1993)

La formación, en términos generales, implica lo que Gadamer llama el "movimiento fundamental del espíritu"; es decir, en la formación el individuo se apropia de lo que le es extraño a su particularidad y lo hace una parte de sí desde la generalidad. Esta generalidad se encuentra marcada fundamentalmente por un lenguaje y unas costumbres con las que el individuo trata constantemente. Según Gadamer, el hombre siempre está en el camino de la formación, pues su mundo está conformado por lenguaje y costumbres. El retorno a sí, producto de la asimilación de todo lo anterior, constituye la esencia de la formación (Ibíd.: 43).

Pedagogía

El concepto pedagogía en la obra del pedagogo francés Philippe Meirieu se presenta como el resultado de la experiencia adquirida a lo largo de tres décadas.

La pedagogía reflexiona la educación, los aprendizajes, la enseñanza y la escuela. Cada categoría remite a dimensiones específicas, las cuales dan cuenta de su formación en el campo de las ciencias humanas. El terreno de reflexión se encuentra en las ciencias de la educación y la pedagogía diferenciada, lugar donde logra producir un nuevo discurso pedagógico.

OBJETIVOS

Objetivo General

Entender a la **evaluación** docente como **proceso formativo** de los maestros y la participación crítica y profesional del pedagogo, en estos procesos.

Objetivos particulares

Comprender la evaluación como proceso formativo en los maestros de México: problemática, conceptos e historicidad.

Analizar la reforma educativa, **los procesos de evaluación**, la permanencia y oposición.

Revisar el papel de la pedagogía y la cultura de la evaluación, la labor del pedagogo en los trabajos evaluativos de los procesos de inserción (oposición) y permanencia (idoneidad).

Desarrollar una propuesta de evaluación **crítica**, a partir de la intervención profesional del pedagogo en los procesos formativos de la misma evaluación.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Sin duda la evaluación vista como un proceso integral, es un problema de formación, los pedagogos la podemos analizar desde una postura de la fenomenología, es decir, ya abordaremos el fenómeno de la evaluación como instrumento coercitivo en la labor docente, sus diversas aristas, desde la investigación acción, porque fuimos parte de este fenómeno en el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL.

Debemos destacar, que desde la creación del INEE, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, como órgano autónomo para evaluar al Sistema Educativo Nacional, sus acciones se centraron en la evaluación magisterial casi de forma exclusiva en dos procesos, el primero y más importante el de oposición, por primera vez en la historia se presentaron a concurso todos los espacios de la Secretaría de Educación Pública, y el segundo y no menos importante el de permanencia, con dos rubros importantísimos, la idoneidad y la no idoneidad de los maestros frente a grupo, en estos dos procesos, el pedagogo como formador de formadores, ha jugado un papel sumamente importante en el proceso de acompañamiento, de tal forma que la reforma educativa actual, es un área de oportunidad para el pedagogo egresado de la UNAM.

Hemos sido parte del problema, y parte de la solución fuimos actores de este proceso como pedagogos calificados o no, pero con una cultura de la evaluación, producto de nuestra misma formación.

PRIMERA ETAPA DE INVESTIGACIÓN.

Este trabajo se realizará a través de investigación documental, llevando a cabo la búsqueda, la selección de información, los fundamentos teóricos, los fundamentos jurídicos, etc., para de esta manera obtener la estructura del trabajo, consultaremos a los clásicos, haciendo uso de la teoría de la pedagogía crítica, de la didáctica que re dirija, nunca a la evaluación, como mecanismo de control, pero sí como indicador, de deficiencias y de cómo debemos rectificar el rumbo.

Mediante dicha metodología se realizarán las actividades de localización, búsqueda, identificación, selección, análisis y la descripción de información con respecto a la propuesta. “Como parte del proceso de investigación científica, toda revisión bibliográfica implica más que un paso lógico, un método científico en el cual se aplican procedimientos para localizar, procesar y reconstruir información relevante para un tema en tres sentidos: de acuerdo a su fuente, al proceso de análisis implicado y al resultado esperado” (Izaguirre, Rafael, 2012:3).

SEGUNDA ETAPA:

Analizaremos algunos casos particulares de docentes evaluados, para que a partir de su experiencia podamos construir un análisis más objetivo, y de esta forma emitir una propuesta que esté acorde a los tiempos modernos y a una pedagogía que construya, y no destruya, a una cultura de la evaluación magisterial, que sea capaz de enmendar nuestros errores y lleguemos a la excelencia académica, que no pase por la dignidad de nuestros maestros, a proceso de evaluación eminentemente formativos.

La institución que nos permitirá entrar en contacto con los maestros en función será el **Colegio de Pedagogos del Estado de México A C.**, institución encargada de la capacitación, instrucción y formación de docentes, encargada de preparar a los docentes en estos dos procesos el de oposición y permanencia en el magisterio, esta institución cuyo objeto social, es el rescate de personas con rezago educativo, ha logrado conformar esquemas basados en la pedagogía crítica, y trabaja exclusivamente con pedagogos egresados de la FES Aragón, a través del esquema de Servicio Social y el empleo directo para la generación de cursos en materia educativa y pedagógica.

En esta segunda etapa nos involucraremos a la manera de Margaret Mead, en el método etnográfico, sobre todo en los dos procesos de la evaluación aún vigente, ya que el proceso de abrogación de la ley va muy lento, y aun así se percibe que los procesos de evaluación deberán continuar.

Actuaremos como pedagogo itinerante en estos procesos para analizar los procesos desde el interior mismo, con maestros en función y maestros en proceso al examen de oposición.

TERCERA ETAPA:

Analizaremos las estadísticas nacionales, para determinar factores de desarrollo, número de evaluados, profesores idóneos y no idóneos, así como el actual proceso de evaluación de los maestros en el examen de oposición para una plaza magisterial, analizaremos los contenidos desarrollados en cada etapa y en función a los datos estadísticos, elaboraremos un propuesta de formación sólida, basada en la pedagogía crítica, que permita a los maestros acceder a los más altos índices de idoneidad, de acuerdo a los parámetros solicitados por la Secretaría de Educación Pública

CUARTA ETAPA:

Dependiendo de los momentos coyunturales vividos, es decir hay una contrarreforma que en estos momentos se está analizando, en la cámara de diputados y senadores, haremos un análisis profundo para generar posibles adecuaciones a la investigación, trataremos de ser analíticos, críticos y reflexivos, he de comentar que esta investigación, da para más, es decir que podría tener continuidad para la maestría, en el sentido estricto de que se trata de un fenómeno tan importante como lo es la formación de los maestros en sus propios procesos de evaluación. En un momento en donde se rompe con el esquema neoliberal, para aterrizar a un esquema diferente en donde la función magisterial pasara del concepto calidad al de excelencia, como un acto de mejora continua.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- 1.1 CONTEXTUALIZAR EL PACTO POR MÉXICO Y LAS REFORMAS ESTRUCTURALES, EN PARTICULAR LA REFORMA EDUCATIVA.
- 1.2 ANALIZAR LAS PRINCIPALES LEYES EMANADAS DEL ARTÍCULO 3º. CONSTITUCIONAL, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY DE LA CREACIÓN DEL INEE, Y LA LEY GENERAL DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.
- 1.3 ANÁLISIS PEDAGÓGICO DE LOS PROCESOS DE INSERCIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE, (CASO PRÁCTICO)
- 1.4 PROPUESTA CURRICULAR DE NIVELACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA INSERCIÓN Y EVALUACIÓN MAGISTERIAL.

CAPITULO I

EL PACTO POR MÉXICO, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y EN PARTICULAR LA REFORMA EDUCATIVA.

Es innegable, la llegada en 1988 al 30 de noviembre de 1994, la llegada de los gobiernos tecnócratas del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Salinas de Gortari, llegaba a la presidencia de la república, después de un fraude electoral, avalado por el entonces Manuel Bartlett Díaz, secretario de gobernación, llegaba después de vencer debajo de la mesa al Frente Democrático Nacional, encabezado por la corriente crítica del PRI, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien junto con otros partidos de izquierda, lograron formar una verdadera oposición que puso en peligro al sistema.

Este fue el inicio de las grandes reformas y la entrada de forma enérgica y frontal a la dinámica del capitalismo, modelo económico basado en la ideología liberal, de las mercancías, del libre tránsito y de la inversión exacerbada, sin duda abrió la expectativa para que México entrara al franco desarrollo, en ese momento, México se perfilaba al desarrollo económico, que al mismo tiempo entraba en una dinámica neoliberal³

Fue el tiempo de reformas políticas y estructurales para iniciar ese cambio, que prometía acabar con los pobres, expandir los mercados y por supuesto el desarrollo, se desmantelo todo lo que tenía que ver con las empresas para estatales y se subastaron a capitales extranjeros y nacionales, con el propósito de hacerlas más redituables, se cuestionó a los maestros, su preparación y por supuesto al modelo educativo, colgado de un modelo tradicional, excesiva deserción y reprobación por las condiciones económicas y sociales del país.

Sin embargo, el reciente presidente, encarcela y destierra a líderes sindicales que se oponen a su política y asciende al poder la líder vitalicia Elba Esther Gordillo Morales, es así como se le mete mano a la educación y a la fundación de carrera magisterial, la corrupción y sus procesos, hacen que haya una gran diferencia en

³ (affairs, 2014)

el ingreso de los maestros, el manejo de plazas a discreción y por supuesto el cambio de modelo educativo recientemente fundado en una pedagogía tecnocrática, sin crítica y mucho menos aprendizajes significativos, llega el periodo de Ernesto Zedillo Ponce de León, Tras la muerte de Luis Donaldo Colosio y el pésimo termino del gobierno de Carlos Salinas de Gortari. (affairs, 2014)

De diciembre de 1994 al diciembre del 2000, se hace un gran acuerdo para la modernización de la educación básica, para subsanar el atraso educativo en el país, ya que nuestros índices de desarrollo y avance educativo, según los parámetros de la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, no daban para más. En este proceso hubo un gran cambio en planes y programas, que allanaron la problemática, sin embargo, no hubo gran desarrollo en los esquemas de educación básica, los siguientes dos sexenios, con la entrada del PRIAN, por la llegada del PAN a los pinos con el presidente Vicente Fox Quezada, el único esfuerzo, fue la RES (Reforma de Educación Secundaria), con el secretario más gris de los tiempos Reyes Tamez Guerra, este periodo fue del 1º. De diciembre de 2000 al 2006, así se continuo con la estafeta neoliberal hasta el periodo de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, del 2007 al 2012, en todos estos periodos se construyeron reformas educativas, en este periodo, se negoció con la maestra Elba Esther Gordillo Morales, líder vitalicia del SNTE, el acuerdo para la modernización de la educación, sin embargo no hubo cambios sustanciales, el poco crecimiento económico del país, unida a su lucha fratricida con el crimen organizado, dio como resultado que nuevamente los tecnócratas y neoliberales continuaran con su comparsa de llegar a los pinos.

En medio de acuerdos cupulares, nacionales y esquemas internacionales, empresariales, nuevamente el PRI, llega avasallando en las elecciones del 6 de julio de 2012, producto de una mercadotecnia inusitada, para ponerle la cereza al pastel con las llamadas reformas estructurales. Esto con la finalidad nuevamente de llegar al primer mundo, en una gran habilidad política y monetaria Enrique Peña

Nieto, negocia el pacto por México con las principales fuerzas políticas del país, el PRI, EL PAN Y EL PRD., principalmente, lo que le permite en el congreso aprobar las principales leyes, para la venta del país.

La reforma energética, la reforma laboral, la reforma religiosa y como pedagogos, la más importante, la reforma educativa, la cual entre en vigor en el año de 2013.

1.1 MÉXICO EN EL MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL.

Como lo hemos mencionado anteriormente, a partir de 1988, con la entrada de los gobiernos tecnócratas, se ha optado por una economía basada en el capitalismo neoliberal, desde 1954 hasta los años de 1970, México propugno por una economía basada en el desarrollo estabilizador o milagro mexicano, basado en las exportaciones de nuestro petróleo, su expectativa, radico en buscar la estabilidad económica, para lograr un desarrollo económico continuo y hasta cierto punto se mantuvo una economía libre de topes como la inflación, hasta la caída del peso en el sexenio de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado, en donde México cayó en un crisis económica descomunal y no se diga en el periodo de Salinas de Gortari, en dónde tuvimos que quitarle los ceros a nuestra moneda.

Es así como optamos por el modelo económico neoliberal, El Neoliberalismo es un sistema económico con propuestas basadas en las ideas del liberalismo anterior, capitalismo puro, optando por lo que lo que sería el libre comercio, la importancia del ciudadano y el rebatir toda participación del papel de la economía del Estado, donde se concentra la riqueza en grupos elitistas como empresarios, los cuales favorece la desigualdad de niveles sociales y económicos, donde encierra una idea fija del flujo de capitales, y el libre paso de las mercancías. Las características del neoliberalismo estimulan una concentración mucho más grande de dinero y poder económico en las manos de algunas elites y dejando sin nada de nada a la mayoría de la población, según Karl Marx, en el Capital "la explotación del hombre por el hombre", este modelo trajo como consecuencia una dinámica en la que empobreció a la mayoría de los mexicanos. "La democracia en sí misma jamás ha sido un valor central del neoliberalismo" (Friedrich Hayek, ideólogo del neoliberalismo). En los últimos partidos en el poder, optaron por este modelo económico, impulsados por el

Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y particularmente por la economía norteamericana.

En este modelo económico se pondera daremos como propuesta de esta ideología el Individualismo, aclarando que no importa la comunidad sino solo los intereses del individuo, no hay ni siquiera colectividad, todo está basado en el individuo, las leyes, las leyes son para la satisfacción individual y más la de los ricos. Esta ideología, permea todas y cada uno de las estructuras del estado, incluyendo la educación, de tal forma que las reformas estructurales, incluyendo la educativa, fueron permeadas por esta filosofía.

Como este sistema económico e ideológico se expandió globalmente, se tenía que ver involucrado nuestro México, pues, siendo así en esta ciudad el Neoliberalismo fue puesto en práctica por el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), que continuó con Carlos Salina de Gortari (1988-1994), siguiendo con Ernesto Zedillo (1994-1998), después Vicente Fox Quesada(2000-2003), en el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), esta corriente es la que predomina en el gobierno mexicano, todo empezó en los años de los presidentes tecnócratas, donde México deseaba entrar al comercio mundial, por el cual surgieron algunas inducciones de este país a varias organizaciones como GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y el TLC Tratado de Libre Comercio, firmado por Carlos Salinas con el gobierno de los Estados Unidos y Canadá, en donde las reglas de competencia, fueron desiguales para México, originando más pobreza de la que se tenía en años anteriores.

En la máxima de Karl Marx, “el poder económico y político define todas las estructuras políticas de una sociedad”, de su libro el capital, establece como la súper estructura económica define a la estructura educativa.

El neoliberalismo a través de sus instancias, como la OCDE y el Banco Mundial, ordena a México procesos democráticos más justos y por ende reformas en materia

educativa para que de acuerdo a la teoría del capital humano, México tenga una mano de obra más calificada y pueda operar la tecnología, es decir tenga una fuerza de trabajo más competitiva y calificada.⁴

Desde la llegada de los gobiernos tecnócratas aproximadamente 6 sexenios, desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, hasta el de Enrique Peña Nieto, alrededor de treinta años, fueron la plataforma para el avance del neoliberalismo, durante este periodo se desregularon todas las empresas estatales, se fue desincorporando a las empresas estatales y se apegó al lineamiento de la lógica del mundo neoliberal y el modelo capitalista, se adelgazo al estado, particularmente en las reformas estructurales que le dieron pauta al libre mercado.

Uno de los sectores perjudicados fue el ámbito de la educación, Con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto creado por el decreto del presidente Vicente Fox Quesada para evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional a nivel básico⁵ desde la aprobación y aplicación de la Reforma Educativa en el 2013 los maestros fueron objeto de persecución a través de procesos rigurosos de evaluación, procesos sistemáticos y procesos coercitivos, procesos que por ende se habían olvidado en el país, con esta reforma, se le cargo al maestro toda la responsabilidad de la educación y de la problemática social del país, el estado se despersonalizo de su responsabilidad de brindar educación de calidad. La resistencia de los maestros a estos procesos, se vio eclipsada por la complicidad del SNTE y el encarcelamiento de su líder, la única que opuso resistencia fue la CNTE, con sus problemas colaterales, cancelando este proceso en Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Chiapas, particularmente el modelo neoliberal, agrando la brecha entre pobres y ricos, adelgazo a la clase media. En el último sexenio liberal, La población en pobreza en el país disminuyó muy poco 3.5% de 2014 a 2016, con lo que ésta sumó 53 millones 418,151 personas.

⁴ (Pisa, 2018)

⁵ (INEE, 2019)

Ese total representó 43.6% del total de habitantes, de acuerdo con la Medición de Pobreza en México 2016, hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En 2014, el número de pobres ascendió a 46.2% del total de los mexicanos y en 2012, a 45.5%.

Si se compara con la cifra de 2012, cuando comenzó el sexenio de Enrique Peña Nieto, la cifra total de mexicanos pobres es casi la misma: 53 millones 349,902 en 2012 contra 53 millones 418,151 en 2016, es decir, 68,249 más en el año pasado.



Número de personas en pobreza 2016(53.4 millones) menor que 2014(55.3 millones) aunque mayor que 2012 (53.3 millones) y 2010 (52.8 millones)

Cómo podemos observar, el discurso neoliberal, es contradictorio en razón al reparto de la riqueza, el esquema de violencia del país y el nulo avance político, genera un proceso de animadversión en contra de estos gobiernos.

En la última elección se genera un movimiento político de izquierda llamado MORENA, Movimiento de Regeneración Nacional. Que, en julio de 2018 derrota al neoliberalismo, y el 15 de mayo de 2019, se abroga la reforma educativa de Peña Nieto, para dar pauta a la contra reforma neoliberal. Donde marca los siguientes puntos al nuevo cambio en estructura de reforma educativa, Creando un sistema para la Carrera de las Muestras y Maestros, en el que la Federación tendrá la rectoría y un sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación, Se eliminan las evaluaciones punitivas y obligatorias para los maestros quienes tendrán derecho a un sistema de formación gratuito.

La recuperación de estudios de Civismo, valores, cultura, música, deporte y medio ambiente; Que habían sido eliminados o reducidos en materia de contenido y horas académicas para sobreponer materias de ciencias exactas como son español, matemáticas y habilidad matemáticas a nivel básico, retomando una "Educación con valores"⁶ donde se generaran políticas educativas diferenciada que permitirán una educación indígena especializada, bilingüe y bicultural donde el estado garantizara que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno sean idóneos.

1.2 LAS REFORMAS MUNDIALES Y ESTRUCTURALES EN MÉXICO.

En el concierto internacional de las naciones tenemos a Estados Unidos de América, Rusia, Alemania, Francia, Inglaterra, China, Japón, Corea, entre otros, como por ejemplo La Comunidad Económica Europea, todos estos países abrazan en su mayoría el comercio internacional, y dominan los mercados con mercancías, los flujos financieros se generan a través de sus monedas, ejerciendo una

⁶ (Político, 2019)

hegemonía sobre África y particularmente América latina, los dos bloques, o dos concepciones económicas, (capitalismo y socialismo), se han camuflajeado en algo que denominamos globalización, esta globalización, no es otra cosa que la mundialización del capitalismo, esta superestructura, gobierna y define las estructuras de los sistemas económicos en países en vías de desarrollo.

En México, las políticas educativas, como las acciones locales y en particular las políticas económicas son producto de la lógica del mercado y de los lineamientos de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, generando acciones directas en materia educativa, esto implica revisar cómo se han evaluado a los maestros mexicanos, en el Sistema Educativo Nacional.

Es muy peculiar, entender cómo se han contratado a los maestros en México, por un lado las Escuelas Normales, hasta antes del 2013, cuando se aprobó la reforma educativa en el famoso “pacto por México” los egresados de estas escuelas, tenían seguro un espacio docente al terminar sus estudios, por otro lado si eras un profesional de alguno otra asignatura, por compadrazgo, recomendación u otros medios acceder a la docencia desde otros saberes, abogados, médicos, etc., llenaban los espacios, sin embargo, esto acarreo descontento, particularmente por los normalistas, sin embargo, he de comentar que fue un gran acierto del gobierno federal el examen de oposición, ya que contempla la idoneidad para ser docente y las habilidades específicas para ejercerla. Luego así surgió la evaluación para la permanencia, estos dos procesos, involucraron al Licenciado en pedagogía en un esquema laboral y profesional sumamente ventajoso para el esquema profesional de la pedagogía.

Los procesos de evaluación formativa de los maestros, se dan particularmente en el periodo moderno, estamos hablando de la caída de los presidentes revolucionarios, para dar paso a los gobiernos de los tecnócratas, y estos se dan con la asunción al poder después de un fraude electoral, llega al poder el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Quien pacta con el SNTE, así configuran una revalorización de la función magisterial, la punta de lanza fue carrera magisterial,

el aumento salarial y en su conjunto procesos de evaluación y formación de los maestros, este fue el inicio para que Fox, Calderón y principalmente, Enrique Peña Nieto, generaran los acuerdos necesarios y en su famoso pacto por México, ya antes mencionado, en dónde se unieran las fuerzas políticas, para someter al magisterio a procesos rigurosos de evaluación cualitativa y cuantitativa, en donde pude participar como pedagoga, en diversas etapas de formación y preparación en los cursos de oposición y permanencia, en el proceso de evaluación de los maestros, mi formación de pedagoga fue el elemento profesional que me permitió en un principio participar en esta labor titánica que implica la evaluación de todo el magisterio nacional, pero particularmente en los procesos de formación y acompañamiento tanto en la evaluación para obtener una plaza, como para el proceso de evaluación para la permanencia, es aquí en donde esta investigación retoma importancia, ya que se hará un análisis de cada uno de los elementos y del proceso de evaluación, de cada una de las etapas por las cuales fueron expuestos los maestros y se analizará con una mirada pedagógica todos los procesos evaluativos.

Así mismo que a través de una práctica pedagógica crítica, permitió acceder a procesos formativos complejo.

¿Cuál ha sido la participación del profesional de la pedagogía en este proceso formativo, la Evaluación?

La presente investigación, parte del análisis de los procesos de formación de los actuales maestros, así como el análisis complejo de los procesos de evaluación a los que fue sometido, cómo este actor, el docente, fue dejado a su suerte y tanto autoridades, como políticos, recargaron la problemática nacional en los hombros de los maestros de México, “El maestro, siempre exaltado en los discursos de política educativa y situado en los proyectos de reforma como el pilar de los esfuerzos por transformar la educación, suele quedar reducido en la práctica a un mero ejecutor de acciones que otros definen como innovadoras, en la medida en

que sus preocupaciones, problemas y saberes no sean tomados en cuenta en el diseño de dichos proyectos, y mientras no viva un proceso de revisión crítica de lo que hace que le permita desarrollar el convencimiento y el deseo de cambiar su manera de trabajar, su participación en ellos no irá más allá de ser un mero aplicador, ni actuará como protagonista, o como agente capaz de construir los cambios necesarios de una manera crítica entusiasta y comprometida” (Fierro, 2012:18).

De esta forma, el primer análisis, es que se le impusieron desde marcos económicos los procesos de evaluación al magisterio, como medida coercitiva, debido a los negativos índices de aprovechamiento en el sistema educativo y en los pésimos procesos de evaluación y medición de la OCDE (organización para el crecimiento y desarrollo económico).⁷

A grandes rasgos, la investigación pretende dar una propuesta para hacer de la evaluación una práctica cotidiana, que nos permita reconocer los errores por un lado de los procesos de formación del magisterio, y por otro lado, enmendar esos desaciertos, de esta forma el profesional de la pedagogía, el egresado será capaz de aplicar los conocimientos técnico pedagógicos en estos procesos, sugerir un tipo de evaluación con un proceso de acompañamiento, en donde los maestros puedan sentirse cómodos, pero a la vez, recurrir a procesos formativos en materia de evaluación y de esta forma, tener procesos de evaluación integrales, democráticos y participativos, en donde el fin o propósito principal sea la mejora educativa, la mejora continua de la educación.

Los procesos de evaluación deben servir para identificar dónde andamos mal, donde debemos de corregir y por donde debemos empezar.

La evaluación como proceso, tiene en esta investigación dos vertientes, una en relación al curso de ingreso (oposición), y el segundo, que tiene que ver con la permanencia o idoneidad.

⁷ (Pisa, 2018)

Una de las áreas de desarrollo del pedagogo, es la docencia, un alto porcentaje, termina como maestro, de hecho la reforma educativa⁸, aprobada en el 2012, abrió este panorama, pero algo importante es la oportunidad que como pedagogos, seamos formadores de formadores, esta es la gran justificación, esta investigación me remite a un compromiso muy importante, contribuir a la formación de maestros, los procesos de evaluación y sus implicaciones, socioeconómicas y emocionales. El interés de esta investigación surge por la preocupación del por qué los profesores después de la carga académica, la carga administrativa, el estrés laboral, fueron conminados a ocultarse en procesos de evaluación, en donde el reprobado, implicaba renunciar a su labor magisterial, “El docente debe ser un profesional de la docencia que tenga como punto de partida el conocimiento y la reflexión de su tarea, de manera tal que pueda proveer a sus alumnos y alumnas de condiciones favorables al logro de la experiencia del aprendizaje, a partir del diseño de sus cursos. Lo anterior define al docente como un ser capaz de justificar sus acciones en la racionalidad no solo en el sentido común y en el diseño, como su tarea esencial” (González y Flores, 2000:14).

Sin embargo, en esta reforma educativa, antes de capacitarlo, se le evaluó, la evaluación es un proceso integral acompañado de varias acciones, desde el punto de vista pedagógico, sólo se le evaluó y se le evidenció, además, nunca hubo un análisis exhaustivo que justificara la misma, sin embargo, es menester indicar que sí deben ser evaluados los maestros.

El profesional de la pedagogía debe ser capaz de resolver problemáticas educativas, la evaluación es una de ellas. Éste es un proceso formativo inherente en el pedagogo, es la herramienta que le permite descubrir dónde está parado. “Cada maestro tiene en sus manos la posibilidad de recrear el proceso mediante la comunicación directa, cercana y profunda con los niños que se encuentran en su

⁸La reforma constitucional en materia educativa dota al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, como máxima autoridad en materia de evaluación (SEP, p. 3).

salón de clases. Tiene también que dar un nuevo significado a su propio trabajo de manera que pueda encontrar mayor satisfacción en su desempeño diario y mayor reconocimiento por los saberes adquiridos” (Fierro, 2012:21), y de esta forma, también debe evaluar a sus educandos, por lo tanto, los aspectos evaluativos, son cosa diaria en el haber de un maestro, esta debe ser la perspectiva.

El pedagogo en el actual contexto histórico, es el encargado de solucionar, implementar y resolver problemas de carácter educativo, el fomentar la cultura de la evaluación, como una competencia genérica, debe de alentar al sujeto al autodidactismo, el docente, maestro, profesor, guía conductual o instructor, debe poseer el hábito de la evaluación, la competencias evaluativas son fundamentales para el desarrollo profesional, la cultura de la evaluación es fundamental en la formación del pedagogo. Ahora bien, cabe resaltar el objetivo de nuestra carrera dentro de la UNAM, el cual es el siguiente:

“Formar profesionales con sólidas y profundas bases teóricas, filosóficas, humanísticas y científicas sobre la pedagogía y la educación; así como con el dominio de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para interpretar correctamente el devenir educativo – en términos nacionales e internacionales-, incidir en la solución efectiva y oportuna de problemas pedagógicos y educativos, así como generar propuestas e innovaciones conceptuales, metodológicas e instrumentales en los distintos campos escenarios del quehacer pedagógico, con un profundo sentido ético del desempeño profesional” (UNAM).

Este trabajo debe dar pauta para la demostración del anterior perfil de egreso.

El argumento fundamental es que el profesional de la pedagogía, deberá ser capaz de resolver problemas educativos.

1.3 PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN LATINOAMÉRICA Y MÉXICO.

Las pruebas Pisa y las pruebas Timss (la otra gran evaluación internacional de educación), así como las pruebas Serce y Terce de la Unesco, además de las pruebas Simce, todas ellas evaluaciones que miden la capacidad de los alumnos

para resolver problemas, revelan que la desigualdad de origen es el gran desafío para la educación en América Latina, ya que si los alumnos provienen de familias con recursos tendrán acceso a una buena educación; pero si no, recibirán una enseñanza de poca calidad. En Latinoamérica hay dificultades para estimular el deseo en los estudiantes a participar, a entusiasmarse con lo que aprenden. Los estudiantes de la región no resuelven problemas de la vida real y muchos jóvenes no aprecian que lo que aprenden vaya a ayudarlos en la vida. La población estudiantil joven de América Latina, en comparación a los de otros continentes, resuelve mal los problemas prácticos y cotidianos. En el subcontinente los libros de texto son más voluminosos que en los países desarrollados; también, es común en nuestra región que, si los estudiantes no aprendieron un tema en un determinado grado, esa carencia sigue afectando a los alumnos en los siguientes niveles, porque esa falla no se subsana; además, es un hecho que el acceso a la educación preescolar en América Latina debe mejorarse sustancialmente.

Las pruebas internacionales que evalúan la educación como prueba PISA (Programme for International Student Assessment) es un estudio internacional de evaluación educativa de las competencias (lectora, matemática y científica) alcanzadas por los alumnos a la edad de 15 años. Es un estudio cíclico que se repite cada tres años con el fin de apreciar la evolución en el tiempo del rendimiento escolar individual en las áreas evaluadas.⁹

El estudio es impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹⁰, organización internacional de ayuda a los gobiernos en la formulación de políticas eficaces (Pisa, 2018). Se orienta a la toma de decisiones para la conducción del sistema educativo y no a medir el rendimiento de los

⁹ (España, 2014)

¹⁰ (Pisa, 2018)

procesos educativos en cada aula o centro, es decir, no es un estudio de diagnóstico que se destine a proporcionar información individualizada a los alumnos y centros participantes. Abarca en países miembros de la Organización en los que se encuentra México, así como otros países de asociados cada 3 años, para seguir el seguimiento del rendimiento de los alumnos en las áreas temáticas principales, esto mediante el desarrollo de mejores formas de seguimiento del progreso de los alumnos, derivado de las recomendaciones y resultados de prueba, haciendo posibles comparaciones más precisas entre el rendimiento y la instrucción, y haciendo uso de evaluaciones informatizadas.

PISA siempre evalúa tres competencias: lectura, matemáticas y ciencias. Todas las competencias se valoran en cada ciclo de PISA, pero una de ellas ocupa la mayor parte del tiempo de evaluación mientras que de las otras dos solo se hace un breve sondeo. Las pruebas de Pisa son aplicadas cada tres años, Examinando el rendimiento de alumnos de 15 años de edad, así como, factores involucrados en el proceso de aprendizaje de los alumnos como la motivación por aprender, la concepción de estos tienen sobre sí mismo y sus estrategias de aprendizaje (Pisa, 2018)

El estudio también recoge importante información de contexto de los propios alumnos y de los directores de los centros educativos. Esta información contextual, puesta en relación con los resultados de las pruebas de rendimiento, ofrece una rica comparación de los rasgos que caracterizan a los sistemas educativos de los países participantes. Por lo cual la Organización celebra y acierta que se haya avanzado en materia de Autonomía al instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para establecer los instrumentos de calificación de los profesores, pues de esta forma se homologa la valoración y se instaura un estándar nacional de la enseñanza.

Se otorga un panorama más general sobre las competencias y habilidades que presentan los alumnos y los profesores, así como un seguimiento de los

conocimientos a corto plazo sobre las mejoras y actualizaciones a los procesos de enseñanza-aprendizaje y actualización docente.

Otro aspecto de los procesos reconocido por la OCEDE es la instauración del Fondo de Aportaciones de la Nómina Educativa y de Gasto Operativo, pues este conlleva mayor control de los recursos y presupuesto para el apoyo a las regiones menos favorecidas¹¹ , Por ello la importancia de invertir más en la educación obligatoria en todos los centros de educativos del país para lograr una enseñanza de calidad se debe de tener las condiciones necesarias para lograr este aprendizaje en su manera más óptima “Sí la inversión es insuficiente no basta con que se reparta de manera homogénea” (Avila, 2018)

Comparando los resultados de la prueba PISA en América latina incluyendo a México, Menciona que los países con mejores resultados en la prueba son los de Así; Singapur, Vietnam o china que encabezan la lista de resultados de la prueba. Mencionando que la mejor posición fue la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el lugar 38 en ciencias y la peor para la República Dominicana con el número 70 en ciencias y matemáticas¹²

Hoy México se ubica en el lugar 59, ocupando en los últimos 12 lugares de 72 países evaluados¹³ Las principales recomendaciones que la OECD que marca para América Latina son poner sobre la mesa la problemática de la desigualdad; Reconocer la problemática que se vive en la mayoría de los países de América latina donde básicamente, si vienes de una familia con recursos vas a una escuela particular, buscando una educación de calidad, buscando la posición en un lugar en las importantes universidades públicas donde te proporcionan más recursos económicos por parte del gobierno en programas de ayuda o becas escolares; Mientras que los que no alcanzan a pagar una educación privada de calidad, carecen de habilidades, conocimientos y capacidades que no se alcanzan a

¹¹ (Avila, 2018)

¹² (Martins, 2016)

¹³ (Ramirez, 2016)

desarrollar por problemas existentes en la educación Pública derivado del número de alumnos, la falta de Docentes y la deficiente actualización docente.

Proporcionar los recursos necesarios del Estado a las Escuelas Públicas para satisfacer las necesidades principalmente de las zonas con pocos recursos; y omitir los grandes fondos a las escuelas con altos índices de aprovechamiento; es decir Recibe más la escuela que presenta buenos resultados en comparación a los recursos que se otorgan a las escuelas con bajos índices de aprendizaje.

Hacer más atractiva la Carrera del Maestro, "Algunos países de América Latina pagan bastante bien a los maestros. Me refiero a hacer la profesión sea mucho más atractiva intelectualmente" (Martins, 2016) Esto lo podemos entender como ofrecer más oportunidades para que los profesores colaboren en invertir más en la profesionalización; es decir, no poner al maestro y su trabajo de la misma manera que trabajo industrial igual al de una fábrica, donde son tratado como igual. Crear atractivo el trabajo de un profesor desde la capacitación y actualización constante, como los beneficios, la retribución económica de su trabajo

Aprender de los Países que cuentan con buenos resultados en la prueba como "En Singapur, hacen algo muy simple. Se graban algunas lecciones en video y cada semana los maestros se reúnen, miran los videos, dialogan, analizan, y van ellos mismos estableciendo la mejor práctica" (Martins, 2016) Donde en un trabajo Colaborativo dentro de cada institución se evalué el desempeño académico otorgando la retroalimentación y teniendo claras las necesidades y ventajas socioculturales, económicas de la población, sin evidenciar ni crear ciertos "castigos" a la profesión docente (como el cambio de actividades laborales) Considerando que el mejor entrenamiento para los maestros tiene lugar en los propios colegios, observando buenas practicas, aprendiendo de los mejores maestros a base de experiencias y practicas reales.

Combatir el rezago de los alumnos haciendo la escuela como un centro de desarrollo atractivo para ellos, como menciona (Ramirez, 2016) México en matemáticas es de casi tres años comparando el promedio de los 34 países miembros de esa organización, "En promedio, el rendimiento de México en

matemáticas ha aumentado 5 puntos cada tres años entre el 2003 y el 2015, esto gracias a diversos recursos empleados en esta ciencia.¹⁴

¹⁴ (Político, 2019)

CAPITULO II

LA REFORMA EDUCATIVA SEXENIO 2012 -2018, Y EL CONTEXTO SOCIOHISTORICO Y LEYES SECUNDARIAS.

Es muy peculiar, entender cómo se han contratado a los maestros en México, por un lado las Escuelas Normales, hasta antes del 2013, cuando se aprobó la reforma educativa en el famoso “Pacto por México” que contiene una serie de compromisos en la parte de Educación dedicados a “Educación de calidad y con equidad” donde se propone una reforma legal y administrativa con tres objetivos principales, “(1) Aumentar la calidad de la educación básica de manera que se refleje en mejores resultados en evaluaciones internacionales como el Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés). (2) Aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior. (3) Que el Estado mexicano recupere la rectoría del SEN, manteniendo el principio de laicidad”¹⁵. Los egresados de estas escuelas, tenían seguro un espacio docente al terminar sus estudios, por otro lado si eras un profesional de alguna otra asignatura, por compadrazgo, recomendación u otros medios acceder a la docencia desde otros saberes, abogados, médicos, etc., llenaban los espacios, sin embargo, esto acarreo descontento, particularmente por los normalistas, sin embargo, he de comentar que fue un gran acierto del gobierno federal el examen de oposición, ya que contempla la idoneidad para ser docente y las habilidades específicas para ejercerla. Luego así surgió la evaluación para la permanencia, estos dos procesos, involucraron al Licenciado en pedagogía en un esquema laboral y profesional sumamente ventajoso para el esquema profesional de la pedagogía.

Los procesos de evaluación formativa de los maestros, se dan particularmente en el periodo moderno, estamos hablando de la caída de los presidentes revolucionarios, para dar paso a los gobiernos de los tecnócratas, y estos se dan con la asunción al poder después de un fraude electoral, llega al poder el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Quien pacta con el SNTE, así configuran una revalorización de la función magisterial, la punta de lanza fue carrera magisterial, el aumento salarial y en su conjunto procesos de evaluación y formación de los maestros, este fue el inicio para que Fox, Calderón y principalmente, Enrique Peña

¹⁵ (Chávez, 2015)

Nieto, generaran los acuerdos necesarios y en su famoso pacto por México, ya antes mencionado, en dónde se unieran las fuerzas políticas, para someter al magisterio a procesos rigurosos de evaluación cualitativa y cuantitativa, en donde pude participar como pedagoga, en diversas etapas de formación y preparación en los cursos de oposición y permanencia, en el proceso de evaluación de los maestros, mi formación de pedagoga fue el elemento profesional que me permitió en un principio participar en esta labor titánica que implica la evaluación de todo el magisterio nacional, pero particularmente en los procesos de formación y acompañamiento tanto en la evaluación para obtener una plaza, como para el proceso de evaluación para la permanencia, es aquí en donde esta investigación retoma importancia, ya que se hará un análisis de cada uno de los elementos y del proceso de evaluación, de cada una de las etapas por las cuales fueron expuestos los maestros y se analizará con una mirada pedagógica todos los procesos evaluativos.

Así mismo que a través de una práctica pedagógica crítica, permitió acceder a procesos formativos complejos.

Con la llegada a la presidencia de Lic. Enrique Peña Nieto, tomando posesión de su cargo el 1ro de diciembre de 2012 ante el Congreso de la Unión , con una carrera ya consolidada en el sector público del país siendo secretario de Administración, Diputado del distrito XIII en la legislatura del Estado de México, hasta llegar a la gubernatura del Estado de México en 2005 donde durante toda la campaña recorrió el estado firmando compromisos ante notario, de esta manera logro gran aceptación al desempeñar su cargo hasta el año 2011, siendo conteniente para la presidencia donde obtuvo el triunfo el 1ro. de Julio de 2012. Nombrando a Emilio Chuayffet Chemor como secretario de Educación Pública Federal, con quien ponen en marcha la ya Reforma Educativa con la aprobación del presidente del senado en Lic. Ernesto Javier Cordero Arroyo.

La reforma Educativa buscando como objetivos fundamentales:

- Una mejora sustancial de la calidad de la educación.

- El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
- La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales.
- Una evaluación que tiene como ejes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.
- Una educación inclusiva que esté al alcance de todos.
- El buen uso de los recursos públicos. (Chávez, 2015)

La escuela como gestor Autónomo de sus planteles dando otorgando los recursos necesarios para cumplir con las propias necesidades que puedan responder con creatividad y pertinencia a los desafíos actuales de la educación teniendo la participación de los padres de familia donde la colaboración es necesaria para contribuir a la formación de los alumnos así como la mejorar las condiciones de los planteles de educación; fomentando la participación de los padres, al ser los principales responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de organizarse en cada escuela para diversos propósitos como involucrarse continuamente en el aprendizaje de sus hijos así como parte de los procesos de evaluación de los docentes para realizar las propia mejorar de su práctica y tener las con-relación tanto en la escuela como en la comunidad como factor imponente en la práctica docente

Los docentes siendo actores principales en el proceso de enseñanza de los alumnos ha sido afectado por indebidas prácticas que dañan su vocación docente lo cual producen prácticas monótonas y de poco interés a la actualización de su vocación. Para lo que en la búsqueda de una calidad educativa es necesario mecanismos de acreditación que permitan conocer sus capacidades docentes frente a grupo. Y si cumplen con los parámetros establecidos para lograr la asignación, permanencia y promoción de cargos de directos o supervisión dejando

a lado las prácticas burocráticas sino enfocarse en un solo instrumento de evaluación.

Por lo que en el año 2002 se creó el INEE organismos que apoya a las autoridades en las evaluaciones escolares, teniendo como prioridad a los criterios de calidad, desempeño y resultados en la educación básica y media superior. Dándole la autonomía necesaria para crear diseñar, mediar, crear los lineamientos y difundir la información¹⁶

Donde hay que entender que la evaluación por sí misma no mejora la calidad de la educación, pero es un instrumento que con principal propósito es identificar y dimensionar los problemas, entender las causas y poder ver contribuir con la mejora. Pero en esta reforma educativa se toma a la evaluación como un método de clasificación de la labor docente con la necesidad de competir por la permanencia o por el contrario la revocación de sus labores para integrar a personal capacitado, sin darle la importancia necesaria a todos los factores en la práctica docente; para evaluarlos solo por conocimientos.

La creación de FONE (Fondo de Aportaciones para la nómina Educativa y Gato Operativo) quien sustituye a FAEM (Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal) que implica una ampliación significativa en aportaciones federales (INEE, 2019)

Quien ahorra se encarga de las finanzas de la educación y el reparto de recursos que se ve reflejado en el presupuesto anual que reciben las escuelas de nivel básico y medio superior para cubrir las necesidades básicas y secundarias del plantel a cargo de los directivos, para evitar los trámites burocráticos de debían realizar los planteles dándole énfasis a la Autonomía y gestión de la Reforma Educativa.

¹⁶ (Educación, 2019)

2.1 REFORMA AL ARTÍCULO 3º Y 76 CONSTITUCIONAL.

Se reforman los Artículos 3ro. En sus Fracciones III, VII Y VIII; Y 73, FRACCIÓN XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso D) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. DE la constitución política de los estados unidos mexicanos. (Educación, 2019)

Las modificaciones a la Ley General de Educación La estrategia seguida por los legisladores para institucionalizar los cambios propuestos en el Pacto por México a propósito de la evaluación del sistema educativo y el SPD fue la creación de instrumentos jurídicos específicos e independientes, aunque articulados entre sí. Para la mayor parte de los asuntos restantes, como el Sistema de Información y Gestión Educativa, la autonomía de gestión de las escuelas o las escuelas de tiempo completo, se hicieron adecuaciones a la LGE que generaron reformas, adiciones o derogaciones de algunos artículos.

Este proceso dio como resultado una LGE integrada por 85 artículos más 13 transitorios. Se puede distinguir tres estrategias claves que se pretenden en las modificaciones: La Especificación docente, Introducción a los temas y el ajuste a la reforma en el marco constitucional en donde establece:

- Que con base en las directrices que emita el Instituto, la autoridad educativa federal deberá realizar la planeación y programación globales del SEN; asimismo, con fundamento en los lineamientos que emita el mismo Instituto, participará en las tareas de evaluación de su competencia (artículo 12, fracción XII).
- Que, de manera concurrente, las autoridades educativas federal y locales deberán participar “en la realización, en forma periódica y sistemática, de exámenes de evaluación a los educandos, así como corroborar que el trato de los educadores hacia aquéllos corresponda al respeto de los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución Política” (artículo 14, fracción XI-Bis).
- Que, a fin de garantizar la calidad de la educación obligatoria, las autoridades educativas federales y locales evaluarán el desempeño de los

maestros de instituciones particulares, y para ello aplicarán procedimientos análogos a los que determine el Instituto para evaluar el desempeño de los docentes de educación básica y media superior en instituciones públicas (artículo 21).

- Cuáles serán las competencias del Instituto en materia de evaluación del SEN (artículos 29, 30 y 31).

Con una dirección a la calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos se expresa;

Artículo 3o. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo. (Chávez, 2015)

Artículo 3º (Modificación) Se adiciona el siguiente párrafo:

“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Comentarios Se eleva a rango constitucional la obligación del estado de proporcionar educación de calidad en educación básica y media superior que son los niveles obligatorios para el estado y centra la atención para que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.”¹⁷

Objetivos Artículo 3º Fracción I Se mantiene sin cambio la Fracción I que establece que la educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa. Objetivos

Artículo 3º Fracción II La Fracción II establece el criterio que orientará a la educación basándose en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. En esta fracción se agrega el inciso: d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

La Reforma reitera el compromiso de que la educación será de calidad enfocada al mejoramiento constante y al máximo logro académico de los educandos. En el tema de la calidad se cuenta con el apoyo de todos los actores de la sociedad. Artículo 3º Fracción III La Fracción III establece la facultad del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República considerando la opinión de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como de los diferentes sectores sociales involucrados en la educación.

¹⁷ (SEP, 2013)

Las fracciones IV a la VIII no se reforman, esto implica que la educación: 1. Será gratuita (fracción IV). 2. Los particulares podrán impartir educación en los mismos términos establecidos en la legislación anterior (**fracción VI**). 3. Se mantiene la autonomía de las Universidades (**fracción VII**). 4. Se mantiene la facultad del Congreso de la Unión para expedir las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan (fracción VIII). Al mantenerse sin cambio estas fracciones, se dan por infundados los argumentos de que con la Reforma se pretende privatizar la educación. (SEP, 2013)

Artículo 3º Fracción IX (se adiciona) IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación.

Artículo 3º Fracción IX (continuación) a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;

a) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan, y a Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley. La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia,

objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federales tomar las acciones correspondientes.

Artículo 73 Constitucional Fracción XXV Fracción XXV. Para establecer el **Servicio Profesional docente** en términos del artículo 3o. de esta Constitución, establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma. ¹⁸

Artículo 73 Constitucional Fracción XXV

En el siguiente artículo se habla de las facultades y como el congreso aprueba las modificaciones a la fracción XXV para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Ambos párrafos son congruentes con la reforma planteada y dotan al Congreso del marco jurídico para efectuar la Reforma. Artículos Transitorios Artículo Primero. - Define la entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la

¹⁸ (Chávez, 2015)

Federación. Artículo Segundo. - Se establecen las bases para la integración de la primera junta de gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Artículos Transitorios Artículo Tercero. - Se establece un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación del decreto para expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las Reformas a la Ley General de Educación. Se mantiene el funcionamiento en lo que no se oponga al presente decreto, para que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ejerza sus atribuciones conforme al decreto que lo creó, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2012. Artículo Cuarto.- Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto. (SEP, 2013).

2.2 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

En este apartado, vamos a analizar los principales cambios neoliberales, que afectaron la relación contractual y la estabilidad de los maestros, en materia laboral, pero sobre todo a sopesar todos los aspectos de la evaluación como un proceso punitivo para el maestro.

Vamos a analizar los principales artículos que fueron modificados en el pacto por México:

Miércoles 11 de septiembre de 2013 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 1 SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Presidencia de la República. ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed: Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO "EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, DECRETA: SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. Artículo Único.- Se reforman los artículos 2o., primer y tercer párrafos; 3o.; 6o.; 8o., primer párrafo y fracciones II y III; 10, fracciones I, III, VI y VII; 12, fracciones VI, X y XII; 13, fracciones IV, VII y VIII; 16, primer párrafo; 20, fracción II; 21; 29; 30, primer y segundo párrafos; 31; 32, primer párrafo; 33, fracciones IV, VI, IX y XV; 34, segundo párrafo; 41, quinto párrafo; 44, tercer párrafo; 48, segundo y cuarto párrafos; 56, segundo párrafo; 57, fracción I; 58, primer párrafo; 59, segundo párrafo; 65, fracciones II, VI y VII; 67, fracción III; 69, segundo párrafo y tercero en su inciso g); 70, primer párrafo; 71, primer párrafo; 72, y 75, fracciones XII, XV y XVI; se adicionan la fracción IV al artículo 8o.; las fracciones VIII, IX y X, y un último párrafo al artículo 10; las fracciones V y VI al artículo 11; un segundo párrafo a la fracción I, una fracción V Bis y una fracción XII Bis al artículo 12; las fracciones I Bis, II Bis, XI Bis, XII Bis, XII Ter, XII Quáter y XII Quintus al artículo 14; un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los párrafos subsecuentes, al artículo 15; un artículo 24 Bis; un quinto párrafo al artículo 25; un artículo 28 Bis; las fracciones IV Bis, XVI y XVII al artículo 33; un segundo párrafo, recorriéndose el párrafo subsecuente, al artículo 42; un tercer párrafo, recorriéndose el párrafo subsecuente, al artículo 56; los párrafos quinto y sexto al artículo 58; las fracciones VIII, IX, X, XI y XII al artículo 65, y una fracción XVII al artículo 75, y se derogan la fracción IV del artículo 11; la fracción VII del artículo 12, y el último párrafo del artículo 75, de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 2o.- **Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. ... En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.**

Artículo 3o.- **El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que**

garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley. Artículo 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del ser 2 (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL miércoles 11 de septiembre de 2013 **En ningún caso se podrá condicionar la inscripción**, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna. Artículo 8o.- El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación preescolar, la primaria, la secundaria, media superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan- se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno. I.- ... II.- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y IV.- **Será de calidad**,

entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad. Artículo 10.- ... I.- Los educandos, educadores y los padres de familia; II.- ... III.- **El Servicio Profesional Docente; IV. y V.- ... VI. - Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios; VII.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía; VIII. La evaluación educativa; IX.- El Sistema de Información y Gestión Educativa, y X.- La infraestructura educativa; ... Para los efectos de esta Ley y las demás disposiciones que regulan al sistema educativo nacional, se entenderán como sinónimos los conceptos de educador, docente, profesor y maestro.** Artículo 11.- ... I. a III.- ... IV.- Se deroga. Miércoles 11 de septiembre de 2013 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 3 V.- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al organismo constitucional autónomo al que le corresponde: a. Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; b. Evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica y media superior, y c. Las demás atribuciones que establezcan la Constitución, su propia ley, la Ley General del Servicio Profesional Docente y demás disposiciones aplicables; VI. Autoridades Escolares, al personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares. **Artículo 12.- ... I. ... Para la actualización y formulación de los planes y programas de estudio para la educación normal y demás de formación de maestros de educación básica, la Secretaría también deberá mantenerlos acordes al marco de educación de calidad contemplado en el Servicio Profesional Docente, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del sistema educativo nacional; II. a V.- ... V Bis. - Emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: mejorar la infraestructura; comprar materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director. En las**

escuelas que imparten la educación media superior, la Secretaría establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para que los programas de gestión escolar formulados por las autoridades educativas y los organismos descentralizados, en el ámbito de sus atribuciones, propicien el mantenimiento de elementos comunes. VI.- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica. Dicho sistema deberá sujetarse a los lineamientos, medidas, programas, acciones y demás disposiciones generales que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente; VII.- Se deroga. VIII. a IX Bis.- ... X.- Crear, regular, coordinar, operar y mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión Educativa, el cual estará integrado, entre otros, por el registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos; las estructuras ocupacionales; las plantillas de personal de las escuelas; los módulos correspondientes a los datos sobre la formación, trayectoria y desempeño profesional del personal, así como la información, elementos y mecanismos necesarios para la operación del sistema educativo nacional. Este sistema deberá permitir a la Secretaría una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas; XI.- ... XII.- **Realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional atendiendo las directrices emitidas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y participar en las tareas de evaluación de su competencia de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita dicho organismo; XII Bis.- Fijar los lineamientos generales de carácter nacional a los que deban ajustarse las escuelas públicas de educación básica y media superior para el ejercicio de su autonomía de gestión escolar, en los términos del artículo 28 Bis; XIII. y XIV.- ... 4 (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL Miércoles 11 de septiembre de 2013 Artículo 13.- ... I. a III.- ... IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del**

Servicio Profesional Docente; V. a VI Bis.- ... VII.- Coordinar y operar un padrón estatal de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares; un registro estatal de emisión, validación e inscripción de documentos académicos y establecer un sistema estatal de información educativa. Para estos efectos las autoridades educativas locales deberán coordinarse en el marco del Sistema de Información y Gestión Educativa, de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Secretaría y demás disposiciones aplicables. Las autoridades educativas locales participarán en la actualización e integración permanente del Sistema de Información y Gestión Educativa, mismo que también deberá proporcionar información para satisfacer las necesidades de operación de los sistemas educativos locales; VIII.- Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de administración escolar, y IX.- ... Artículo 14.- ... I.- ... I Bis.- Participar en las actividades tendientes a realizar evaluaciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente; II.- ... II Bis.- **Ejecutar programas para la inducción, actualización, capacitación y superación de maestros de educación media superior, los que deberán sujetarse, en lo conducente, a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente;** III. a XI.- ... XI Bis.- Participar en la realización, en forma periódica y sistemática, de exámenes de evaluación a los educandos, así como corroborar que el trato de los educadores hacia aquéllos corresponda al respeto de los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano y demás legislación aplicable a los niños y jóvenes; XII.- ... XII Bis.- **Diseñar y aplicar los instrumentos de evaluación que consideren necesarios para garantizar la calidad educativa en el ámbito de su competencia, atendiendo los lineamientos que en ejercicio de sus atribuciones emita el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;** XII Ter.- **Coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de educación básica y media superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional, bajo la**

responsabilidad de los supervisores escolares; XII Quáter.- Promover la transparencia en las escuelas públicas y particulares en las que se imparta educación obligatoria, vigilando que se rinda ante toda la comunidad, después de cada ciclo escolar, un informe de sus actividades y rendición de cuentas, a cargo del director del plantel; XII Quintus.- Instrumentar un sistema accesible a los ciudadanos y docentes para la presentación y

Miércoles 11 de septiembre de 2013
DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 5 Artículo 15.- ... Para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia del personal docente o con funciones de dirección o supervisión en la educación básica y media superior que impartan, deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 16.- Las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13, 14 y demás señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias, corresponderán, en el Distrito Federal al gobierno de dicho Distrito y a las entidades que, en su caso, establezca; dichas autoridades deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Artículo 20.- ... I.- ... II.- La formación continua, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior. El cumplimiento de estas finalidades se sujetará, en lo conducente, a los lineamientos, medidas y demás acciones que resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente; III. a IV.-

Artículo 21.- **Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes y, para la educación básica y media superior, deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.** Para garantizar la calidad de la educación obligatoria brindada por los particulares, las autoridades educativas, en el ámbito de sus atribuciones, evaluarán el desempeño de los maestros que prestan sus servicios en estas instituciones. Para tal efecto, dichas autoridades deberán aplicar evaluaciones del desempeño, derivadas de los procedimientos análogos a los determinados por los lineamientos emitidos por el **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para evaluar el desempeño de los docentes en**

educación básica y media superior en instituciones públicas. Las autoridades educativas otorgarán la certificación correspondiente a los maestros que obtengan resultados satisfactorios y ofrecerán cursos de capacitación y programas de regularización a los que presenten deficiencias, para lo cual las instituciones particulares otorgarán las facilidades necesarias a su personal. En el caso de los maestros de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo de formación, deberán participar en los programas de capacitación que diseñe la autoridad educativa y certificar su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda y el español. El Estado otorgará un salario profesional digno, que permita al profesorado de los planteles del propio Estado alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como disponer del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para realizar actividades destinadas a su desarrollo personal y profesional. Las autoridades educativas, de conformidad con lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente, establecerán la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social. 6 (Segunda Sección) DIARIO OFICIAL miércoles 11 de septiembre de 2013 Las autoridades educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por los maestros. Además, establecerán mecanismos de estímulo a la labor docente con base en la evaluación. **El otorgamiento de los reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas que se otorguen al personal docente en instituciones establecidas por el Estado en educación básica y media superior, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.** Artículo 24 Bis. - La Secretaría, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los

lineamientos a que deberán sujetarse el expendio y distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud. Estas disposiciones de carácter general comprenderán las regulaciones que prohíban los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos y fomenten aquellos de carácter nutrimental. Artículo 25.- Las autoridades educativas federal y de las entidades federativas están obligadas a incluir en el proyecto de presupuesto que sometan a la aprobación de la Cámara de Diputados y de las legislaturas locales, los recursos suficientes para fortalecer la **autonomía de la gestión** escolar de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 Bis de esta Ley. Artículo 28 bis. - Las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. En las escuelas de educación básica, la Secretaría emitirá los lineamientos que deberán seguir las autoridades educativas locales y municipales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: I.- Usar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar; II.- Desarrollar una planeación anual de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar, y III.- Administrar en forma transparente y eficiente los recursos que reciba para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta. Artículo 29.- **Corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: I.- La evaluación del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, sin perjuicio de la participación que las autoridades educativas federal y locales tengan, de conformidad con los lineamientos que expida dicho organismo, y con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. II.- Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el sistema nacional de evaluación educativa y emitir los**

lineamientos a que se sujetarán las autoridades federales y locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones. Miércoles 11 de septiembre de 2013 DIARIO OFICIAL (Segunda Sección) 7 III.- Emitir directrices, con base en los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional, que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad. Respecto de los servicios educativos diferentes a los mencionados en la fracción I de este artículo, la Secretaría y demás autoridades competentes, realizarán la evaluación correspondiente, de conformidad con las atribuciones establecidas por esta Ley. Tanto la evaluación que corresponde realizar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como las evaluaciones que, en el ámbito de sus atribuciones y en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, son responsabilidad de las autoridades educativas, serán sistemáticas y permanentes. Sus resultados serán tomados como base para que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas procedentes. La evaluación sobre el tránsito de los educandos de un grado, nivel o tipo educativos a otro, sobre la certificación de egresados, sobre la asignación de estímulos o cualquier otro tipo de decisiones sobre personas o instituciones en lo particular, serán competencia de las autoridades educativas federal y locales, los organismos descentralizados y los particulares que impartan educación conforme a sus atribuciones. Artículo 30.- Las instituciones educativas establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como las Autoridades Escolares, otorgarán a las autoridades educativas y al Instituto todas las facilidades y colaboración para las evaluaciones a que esta sección se refiere. Para ello, proporcionarán oportunamente toda la información que se les requiera; tomarán las medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos; facilitarán que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, las autoridades educativas, los evaluadores certificados y los aplicadores autorizados para tal efecto, realicen las actividades que les corresponden conforme a la normativa aplicable. ... Artículo

31.- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación nacional y en cada entidad federativa. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informará a las autoridades educativas, a la sociedad y al Congreso de la Unión, sobre los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional. Lo contemplado en la presente sección, incluye también las evaluaciones señaladas en la fracción XI Bis del artículo 14 de la presente Ley. Artículo

32.- Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos. ... Artículo 33.- ... I. a III.- ... IV.- Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo para que concluyan la educación básica y media superior, otorgando facilidades de acceso, reingreso, permanencia, y egreso a las mujeres; IV Bis.- Fortalecerán la educación especial y la educación inicial, incluyendo a las personas con discapacidad; V.- ... 8 (Segunda Sección)

DIARIO OFICIAL Miércoles 11 de septiembre de 2013 VI.- Establecerán y fortalecerán los sistemas de educación a distancia; VII. y VIII.- ... IX.- Impulsarán programas y escuelas dirigidos a los padres de familia o tutores, que les permitan dar mejor atención a sus hijos para lo cual se aprovechará la capacidad escolar instalada, en horarios y días en que no se presten los servicios educativos ordinarios; X. a XIII.- ... XIV.- Realizarán las demás actividades que permitan mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior; XV.- Apoyarán y desarrollarán programas, cursos y actividades que fortalezcan la enseñanza de los padres de familia respecto al valor de la igualdad y solidaridad entre las hijas e hijos, la prevención de la violencia escolar desde el hogar y el respeto a sus maestros; XVI.- Establecerán, de forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal,

escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural, y XVII.- Impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para alumnos, a partir de microempresas locales, en aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria. ... Artículo 34.- ... **El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas de conformidad a los lineamientos que para tal efecto expida el Instituto, evaluarán en los ámbitos de sus competencias los resultados de calidad educativa de los programas compensatorios antes mencionados.**

Cómo nos podemos dar cuenta en este rápido recorrido por los primeros 34 artículos de la Ley General de Educación de Enrique Peña Nieto, de su periodo presidencial, y del resultado de una gran maniobra política. Se desprenden una serie de acciones en el cual el planteamiento inicial, es dejar en los hombros de los maestros toda la responsabilidad, al hacerlos particularmente el centro del desarrollo del proceso educativo, la formación en calidad de procesos conlleva a generar una alta responsabilidad, plagado de elementos administrativos en los maestros, capaces de soportar una carga académica, por un lado y una carga aun más pesada del ámbito administrativo.

Por primera vez en la historia, pudimos ver como sus derechos eran soslayados, perdidos, e inclusive vituperados.

Supeditados a un proceso de evaluación inicial, al perder las normales el pase directo a una plaza, el famoso curso de oposición, y por ende el de permeancia.

El primero, totalmente desfasado de los contenidos programáticos en las escuelas normales, conocimientos estandarizados, para una diversidad de circunstancias.

El segundo, el de permanencia con un esquema similar en tres procesos:

El primero, derivado de la autoridad, el informe de responsabilidades, el segundo en relación a su práctica docente desde el diagnóstico de su escuela grupo y la planeación de una secuencia didáctica en varias sesiones y la argumentación de

sus prácticas educativas, la famosa “planeación didáctica argumentada” actividad en la que nosotros los pedagogos, nos vimos involucrados de forma profesional.

Y por último lo más temido, el examen de conocimientos, que nos llevaba al dominio de la teoría pedagógica.

Estas tres etapas, generaban una circunstancia aterradora, el ser idóneo o no para práctica profesional de la docencia.

CAPITULO III

ANALISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y OPOSICIÓN DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Por primera vez en la historia, pudimos ver como sus derechos eran soslayados, perdidos, e inclusive vituperados.

Supeditados a un proceso de evaluación inicial, al perder las normales el pase directo a una plaza, el famoso curso de oposición, y por ende el de permeancia.

El primero, totalmente desfasado de los contenidos programáticos en las escuelas normales, conocimientos estandarizados, para una diversidad de circunstancias. El segundo, el de permanencia con un esquema similar en tres procesos:

El primero, derivado de la autoridad, el informe de responsabilidades, el segundo en relación a su práctica docente desde el diagnóstico de su escuela grupo y la planeación de una secuencia didáctica en varias sesiones y la argumentación de su práctica educativa, la famosa “planeación didáctica argumentada” actividad en la que nosotros los pedagogos, nos vimos involucrados de forma profesional.

Y por último lo más temido, el examen de conocimientos, que nos llevaba al dominio de la teoría pedagógica.

Estas tres etapas, generaban una circunstancia aterradora, el ser idóneo o no para práctica profesional de la docencia.

¿Por qué es importante la evaluación cómo proceso?

Siempre nos ha preocupado la formación de los maestros, históricamente en ellos se ha depositado toda la esperanza para la transformación de la sociedad, sin embargo, en las últimas décadas, muy en especial en el sexenio pasado, procesos complicados de evaluación de los maestros, que perduran inclusive en el nuevo gobierno. Sin embargo, este proceso tan importante, se ha visto afectado por un planteamiento punitivo y coercitivo de la evaluación que atiende a un modelo neoliberal, cuantificador, con tendencias a molestar al magisterio nacional. Veamos cómo ha evolucionado este proceso y como se le tiene que dar un resignificación en el contexto de una pedagogía más crítica.

Desde épocas de la colonia ya se había generado una propuesta de perfil idóneo para ejercer la labor magisterial, la cédula real, expedida por la autoridad local, el virrey para poder ejercer la labor de maestro, comprendía las siguientes características: ser peninsular, conocer el arte de las letras, esto incluía leer y escribir, en redondilla y bastardillo, cuentas, o aritmética, conocer la poesía y a los clásicos de la época, tener una conducta intachable, y además ser casado. Sin duda para el momento histórico, en donde más del 90 % eran analfabetos,

implicaba un proceso complicado y severo, que sin duda tenía que ver con un proceso inicial de evaluación de determinadas competencias, entre ellas la docente, desde el ámbito de la pedagogía tradicional. Ya en la época independiente, el gran debate se encontraba en: ¿Quién iba asumir la educación del nuevo ciudadano? Este debate se dio en razón a que podría ser la república o la sociedad civil, entonces la compañía Lancasteriana de Bell y Lancaster hicieron el gran negocio al cobrarle al nuevo estado la enseñanza masificada de los nuevos ciudadanos, los instructores nuevos se formaban en la práctica, a partir de conocimientos previos de los maestros traídos de fuera (España, Inglaterra), los alumnos más destacados, primero se formaban y adquirían esta habilidad de los más avezados, los procesos evaluativos incipientes, los calificaban como aptos o no aptos para la función magisterial, finalmente se cumplía una función en la que el nuevo estado era el proveedor de la educación, y el mismo que medía, cuantificaba y certificaba los procesos formativos de los nuevos instructores¹⁹. Ya en la etapa de la Reforma con Benito Pablo Juárez García, el estado se vuelve laico, y al maestro se le exige una formación igual, que vaya en contra de cualquier dogma, naciendo el planteamiento de la laicidad de la educación, el maestro asume este compromiso y entra en el esquema del razonamiento puro y del saber verdadero y científico, es justamente Porfirio Díaz Morí quién le encarga a Ignacio Manuel Altamirano diseñar los planes y programas de las escuelas normales, es una de las partes institucionales del el proceso de formación a los maestros, bajo un régimen de observancia y salud pedagógica, de higiene mental, pero sobre todo en un marco de creación de las bases para la formación de maestros, y estos serían calificados y evaluados por los más altos estándares de la época, basta con ver la plantilla de la Escuela Normal para Varones, hoy Benemérita Escuela Nacional de Maestros, creada el 24 de febrero de 1887, por el mismo Porfirio Díaz, este proceso continuó hasta el periodo de la revolución, en donde el maestro se asume a tres preceptos fundamentales, laicidad, obligatoriedad y gratuidad, preceptos surgidos de la lucha revolucionaria.

¹⁹ Ducoing, P. (2004). Origen de la Escuela Normal Superior de México. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6 (6), 39-56.

Preceptos que continuaron, hasta la época contemporánea, en donde las evaluaciones magisteriales se basaron en la nemotecnia, la repetición y memorización de los aprendizajes, así se circunscribieron los mejores maestros de la época.

¿Cómo se ha dado, la evaluación de los maestros en el Sistema Educativo Nacional?

Es muy peculiar, entender cómo se han contratado a los maestros en México, por un lado las Escuelas Normales, hasta antes del 2013, cuando se aprobó la reforma educativa en el famoso “pacto por México” los egresados de estas escuelas, tenían seguro un espacio docente al terminar sus estudios, por otro lado si eras un profesional de alguna otra asignatura, por compadrazgo, recomendación u otros medios acceder a la docencia desde otros saberes, abogados, médicos, etc., llenaban los espacios, sin embargo, esto acarreo descontento, particularmente por los normalistas, sin embargo, he de comentar que fue un gran acierto del gobierno federal el examen de oposición, ya que contempla la idoneidad para ser docente y las habilidades específicas para ejercerla. Luego así surgió la evaluación para la permanencia, estos dos procesos, involucraron al Licenciado en pedagogía en un esquema laboral y profesional sumamente ventajoso para el esquema profesional de la pedagogía.

Los procesos de evaluación formativa de los maestros, se dan particularmente en el periodo moderno, estamos hablando de la caída de los presidentes revolucionarios, para dar paso a los gobiernos de los tecnócratas, y estos se dan con la asunción al poder después de un fraude electoral, llega al poder el Lic. Carlos Salinas de Gortari. Quien pacta con el SNTE, así configuran una revalorización de la función magisterial, la punta de lanza fue carrera magisterial, el aumento salarial y en su conjunto procesos de evaluación y formación de los maestros, este fue el inicio para que Fox, Calderón y principalmente, Enrique Peña Nieto, generaran los acuerdos necesarios y en su famoso pacto por México, ya antes mencionado, en dónde se unieran las fuerzas políticas, para someter al magisterio a procesos rigurosos de evaluación cualitativa y cuantitativa, en donde

pude participar como pedagoga, en diversas etapas de formación y preparación en los cursos de oposición y permanencia, en el proceso de evaluación de los maestros, mi formación de pedagoga fue el elemento profesional que me permitió en un principio participar en esta labor titánica que implica la evaluación de todo el magisterio nacional, pero particularmente en los procesos de formación y acompañamiento tanto en la evaluación para obtener una plaza, como para el proceso de evaluación para la permanencia, es aquí en donde esta investigación retoma importancia, ya que se hará un análisis de cada uno de los elementos y del proceso de evaluación, de cada una de las etapas por las cuales fueron expuestos los maestros y se analizará con una mirada pedagógica todos los procesos evaluativos.

Así mismo que a través de una práctica pedagógica crítica, permitió acceder a procesos formativos complejo.

¿Cuál ha sido la participación del profesional de la pedagogía en este proceso formativo, la Evaluación?

La presente investigación, parte del análisis de los procesos de formación de los actuales maestros, así como el análisis complejo de los procesos de evaluación a los que fue sometido, cómo este actor, el docente, fue dejado a su suerte y tanto autoridades, como políticos, recargaron la problemática nacional en los hombros de los maestros de México, “El maestro, siempre exaltado en los discursos de política educativa y situado en los proyectos de reforma como el pilar de los esfuerzos por transformar la educación, suele quedar reducido en la práctica a un mero ejecutor de acciones que otros definen como innovadoras, en la medida en que sus preocupaciones, problemas y saberes no sean tomados en cuenta en el diseño de dichos proyectos, y mientras no viva un proceso de revisión crítica de lo que hace que le permita desarrollar el convencimiento y el deseo de cambiar su manera de trabajar, su participación en ellos no irá más allá de ser un mero

aplicador, ni actuará como protagonista, o como agente capaz de construir los cambios necesarios de una manera crítica entusiasta y comprometida” (Fierro, 2012:18).

De esta forma, el primer análisis, es que se le impusieron desde marcos económicos los procesos de evaluación al magisterio, como medida coercitiva, debido a los negativos índices de aprovechamiento en el sistema educativo y en los pésimos procesos de evaluación y medición de la OCDE (organización para el crecimiento y desarrollo económico).

A grandes rasgos, la investigación pretende dar una propuesta para hacer de la evaluación una práctica cotidiana, que nos permita reconocer los errores por un lado de los procesos de formación del magisterio, y por otro lado, enmendar esos desaciertos, de esta forma el profesional de la pedagogía, el egresado será capaz de aplicar los conocimientos técnico pedagógicos en estos procesos, sugerir un tipo de evaluación con un proceso de acompañamiento, en donde los maestros puedan sentirse cómodos, pero a la vez, recurrir a procesos formativos en materia de evaluación y de esta forma, tener procesos de evaluación integrales, democráticos y participativos, en donde el fin o propósito principal sea la mejora educativa, la mejora continua de la educación.

Los procesos de evaluación deben servir para identificar dónde andamos mal, donde debemos de corregir y por donde debemos empezar.

La evaluación como proceso, tiene en esta investigación dos vertientes, una en relación al curso de ingreso (oposición), y el segundo, que tiene que ver con la permanencia o idoneidad.

Una de las áreas de desarrollo del pedagogo, es la docencia, un alto porcentaje, termina como maestro, de hecho la reforma educativa²⁰, aprobada en el 2012,

²⁰La reforma constitucional en materia educativa dota al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la

abrió este panorama, pero algo importante es la oportunidad que como pedagogos, seamos formadores de formadores, esta es la gran justificación, esta investigación me remite a un compromiso muy importante, contribuir a la formación de maestros, los procesos de evaluación y sus implicaciones, socioeconómicas y emocionales. El interés de esta investigación surge por la preocupación del por qué los profesores después de la carga académica, la carga administrativa, el estrés laboral, fueron conminados a ocultarse en procesos de evaluación, en donde el reprobar, implicaba renunciar a su labor magisterial, “El docente debe ser un profesional de la docencia que tenga como punto de partida el conocimiento y la reflexión de su tarea, de manera tal que pueda proveer a sus alumnos y alumnas de condiciones favorables al logro de la experiencia del aprendizaje, a partir del diseño de sus cursos. Lo anterior define al docente como un ser capaz de justificar sus acciones en la racionalidad no solo en el sentido común y en el diseño, como su tarea esencial” (González y Flores, 2000:14).

Sin embargo, en esta reforma educativa, antes de capacitarlo, se le evaluó, la evaluación es un proceso integral acompañado de varias acciones, desde el punto de vista pedagógico, sólo se le evaluó y se le evidenció, además, nunca hubo un análisis exhaustivo que justificara la misma, sin embargo, es menester indicar que sí deben ser evaluados los maestros.

El profesional de la pedagogía debe ser capaz de resolver problemáticas educativas, la evaluación es una de ellas. Éste es un proceso formativo inherente en el pedagogo, es la herramienta que le permite descubrir dónde está parado. “Cada maestro tiene en sus manos la posibilidad de recrear el proceso mediante la comunicación directa, cercana y profunda con los niños que se encuentran en su salón de clases. Tiene también que dar un nuevo significado a su propio trabajo de manera que pueda encontrar mayor satisfacción en su desempeño diario y mayor reconocimiento por los saberes adquiridos” (Fierro, 2012:21), y de esta forma,

constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, como máxima autoridad en materia de evaluación (SEP, p. 3).

también debe evaluar a sus educandos, por lo tanto, los aspectos evaluativos, son cosa diaria en el haber de un maestro, esta debe ser la perspectiva.

El pedagogo en el actual contexto histórico, es el encargado de solucionar, implementar y resolver problemas de carácter educativo, el fomentar la cultura de la evaluación, como una competencia genérica, debe de alentar al sujeto al autodidactismo, el docente, maestro, profesor, guía conductual o instructor, debe poseer el hábito de la evaluación, la competencias evaluativas son fundamentales para el desarrollo profesional, la cultura de la evaluación es fundamental en la formación del pedagogo. Ahora bien, cabe resaltar el objetivo de nuestra carrera dentro de la UNAM, el cual es el siguiente:

“Formar profesionales con sólidas y profundas bases teóricas, filosóficas, humanísticas y científicas sobre la pedagogía y la educación; así como con el dominio de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para interpretar correctamente el devenir educativo – en términos nacionales e internacionales-, incidir en la solución efectiva y oportuna de problemas pedagógicos y educativos, así como generar propuestas e innovaciones conceptuales, metodológicas e instrumentales en los distintos campos escenarios del quehacer pedagógico, con un profundo sentido ético del desempeño profesional” (UNAM).

Este trabajo debe dar pauta para la demostración del anterior perfil de egreso.

El argumento fundamental es que el profesional de la pedagogía, deberá ser capaz de resolver problemas educativos.

Todo proceso educativo lleva implícito una serie de métodos y estrategias pedagógicas, que de cualquier manera facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje; reforzando los saberes y los nuevos conocimientos.

En la pedagogía pueden existir diferentes vertientes que pueden ayudar al docente a ejercer su práctica en varias formas, sin embargo, en esta investigación nos enfocamos en la pedagogía crítica la cual creemos es la mejor opción para que un profesor pueda llevar a cabo su práctica docente, ya que conjunta la idea

de la teoría con la práctica y así dejar de pensar en educación como un sometimiento o una práctica instrumental. De esta forma, intentaremos enmarcar la evaluación, no desde la propuesta de una pedagogía científica o institucional, sino desde una postura eminentemente crítica, en donde los resultados, buenos o malos, puedan ser corregidos, mediante la intervención pedagógica.

De acuerdo con Henry Giroux año “La Pedagogía Crítica encuentra su sustento en la teoría crítica, esta teoría inventó una nueva manera de leer la realidad, capaz de responder a las problemáticas sociales del mundo moderno; esta corriente se ha constituido en un punto de referencia en la búsqueda de una educación desde el enfoque crítico” (Giroux, p.110). Surgió, entonces, la pedagogía crítica como una pedagogía respondiente, porque implica una reacción generada desde una reflexión consciente y responsable. Yo omitiría esto, ya que es de una publicación en un blog. Pero lo sustituyo, por lo siguiente:

De acuerdo con Henry Giroux los educadores tienen una función medular cuando actúan con intelectualidad crítica. Para él, los maestros tienen que interesarse en aquellas teorías y experiencias educativas que producen mayor éxito académico y deben cuestionarse al servicio de quienes realizan su función educativa. Afirma que el ejercicio de la intelectualidad no se limita a la tolerancia, sino a “un referente ideológico impregnado de pasión y compromiso con respecto a la justicia, felicidad y lucha colectiva” (Giroux, 1992:77).

Esta teoría nos dice principalmente que hay que dejar de pensar a la educación como algo ajeno al estado o al contexto, sino que debe involucrarse en todos estos conceptos y hacer que las personas sean críticas y de alguna manera libres de pensar. Giroux propone que los docentes puedan adquirir la categoría de intelectuales transformativos para lograr que “lo pedagógico sea más político y lo político más pedagógico” (Giroux, 1997:177), esto con el fin de que la pedagogía se interese por otros ámbitos culturales y pueda existir una educación liberadora.

De esta manera al retomar a la Pedagogía Crítica es importante profundizar entonces en lo que la Didáctica Crítica aportará a los docentes y de qué manera

esta puede facilitar el trabajo dentro del aula. De esta forma abordaremos la evaluación con un sentido eminentemente formativo y no coercitivo.

“La didáctica aparece con los nombres de una teoría de la enseñanza o de una filosofía de la enseñanza. La enseñanza como proceso diferenciado del aprendizaje se convierte en objeto propio de conocimiento de esta disciplina” (Camilloni, p.24). De acuerdo a esto podemos decir que la didáctica es una disciplina orientada hacia la práctica ya que su objetivo principal es orientar la enseñanza para que resulte eficaz en el aprendiz.

La didáctica como disciplina educativa corresponde a la tradición europea, que juega un papel fundamental en la forma de enseñar del docente, a través de ella, se puede facilitar los aprendizajes de tal manera que el alumno pueda alcanzar los objetivos esperados de una forma dinámica y significativa. De esta forma la evaluación cobra sentido y su función ayuda más para corregir errores.

Carvajal (1990) escribió que la Didáctica, “se dedica a la formación dentro de un contexto determinado por medio de la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, contribuye al proceso de enseñanza aprendizaje, a través del desarrollo de instrumentos teóricos-prácticos, que sirvan para la investigación, formación y desarrollo integral del estudiante”. Por lo cual es considerada como una práctica fundamentada para generar profesores reflexivos y que utilicen técnicas de enseñanza a base de las necesidades, intereses y desarrollo evolutivo del alumno, así como comprendiendo el contexto sociocultural en el que se encuentran relacionados día a día.

La evaluación desde esta perspectiva es sumamente reflexiva. Cosa que no pasó en los anteriores procesos de evaluación de la base magisterial, por eso gran parte de los maestros, se vieron acosados por la misma y algunos estados como Chiapas, Oaxaca, Michoacán, se opusieron a la evaluación punitiva de la Reforma Educativa aprobada por Peña Nieto.

Es por eso que la Didáctica Crítica no se conforma con oponerse o enfrentarse activamente a la escuela tradicional, sino que busca actuar positivamente como un

aparato educativo que ofrece dimensiones propias, métodos específicos y auténtico planteamiento didáctico. El conocimiento social crítico, tiene consecuencias metodológico-didácticas de la teoría sobre la enseñanza ya que:

- Se sitúa en el campo de la teoría de la acción y dentro de ella, en la acción comunicativa.
- Las acciones tienden a cumplir intenciones, rigen normas que buscan producir cambios.
- La acción didáctica es una acción transformadora de situaciones sociales, organizativas, y de realidades físicas.
- La teoría ayuda en la construcción de sentidos; pero deberá contrastarse con la práctica y ésta mejorar.
- La teoría y la práctica; el sujeto y el objeto son mutuamente referenciales. Ambos son necesarios para la construcción del sentido de la acción.
- El rigor comunicativo en el grupo demanda utilizar las técnicas grupales de comunicación eficaz, la autonomía personal de cada miembro para descubrir los engaños, las alienaciones y los influjos perversos del poder. Sólo así se podrá tomar decisiones que transformen las prácticas docentes y de aprendizaje.
- La acción didáctico-crítica es interacción entre la profesora o el profesor y las alumnas y alumnos y comunicación de éstos entre sí.
- La mejor metodología de la Didáctica Crítica, se percibe cuando ésta usa la investigación como instrumento para la enseñanza. Aprender investigando es el perfil metodológico de la Didáctica Crítica.

Los procesos evaluativos en el aula, vistos desde este modo en donde el maestro cumple con el papel de guiar u orientar, mientras que el alumno ya no es solo un receptor de información, sino que también se involucra. Esta relación dentro del aula debe de ser estrecha y los dos poner de su parte para que el proceso tenga un buen resultado, y a su vez resaltar las estrategias de enseñanza-aprendizaje de las cuales se puede hacer uso para llegar a este cometido, que sin duda es una herramienta primordial en esta propuesta.

Echémosle un ojo a los principales conceptos contemporáneos de evaluación:

Evaluación

Tyler (1973) señalaba "... La evaluación tiene por objeto descubrir hasta qué punto las experiencias de aprendizaje, tales como se las proyectó, producen realmente los resultados apetecidos".

Bloom (1975) en esta misma línea definía a la evaluación como: "la reunión sistemática de evidencias a fin de determinar si en realidad se producen ciertos cambios en los alumnos y establecer también el grado de cada estudiante"

Señala Gimeno S. "Reconocer que el objeto que se evalúa y el proceso de valoración son contruidos y que, por tanto, ambos son afectados por procesos psicológicos, componentes axiológicos, marcos institucionales y sociales, es importante para fomentar a partir de ahí una actitud de autocrítica, de explicitación de valores asumidos, relativizar la "autoridad de las evaluaciones y deshacer el clima de crispación que produce la realización de éstas relaciones pedagógicas."

Bolívar Botia (1992) afirma: "Pero, como sabemos, una evaluación no es neutral, todo conocimiento sobre el funcionamiento de un centro implica una relación de poder, por lo que una "ética de evaluación" exige un plano contractual (acuerdo negociado) que respete la autonomía, imparcialidad e igualdad, lejos de instrumentalizar a las personas o instituciones que se evalúan. Además, más allá de la negociación, los profesores tienen derecho a saber para qué va a servir la evaluación y por qué se realiza, pudiendo oponerse o rechazarla; al tiempo que tienen derecho a participar activamente en ella".

Careaga (2001). Las **funciones pedagógicas de la evaluación** constituyen la legitimación más explícita para que se lleve a cabo, pero no son las razones más determinantes para que ella se realice.

"...el éxito o fracaso en la evaluación es un valor que afecta la relación entre alumnos y profesores, ya que sus resultados son referentes para las estructuraciones sociales. Por otro lado, el ambiente escolar, no sólo

se refiere al clima psico-social del aula, sino que en la medida que impregna las tareas escolares, se produce una proyección en los contenidos del aprendizaje que recibe el alumno. Si en teoría todas las tareas son posibles de ser evaluadas, no existirá otro aprendizaje ni otra cultura que vayan a ser evaluados. Esto lleva a la confusión entre los profesores de no saber bien si evaluamos porque queremos comprobar lo enseñado o enseñamos porque tendremos que evaluar. Quizás los alumnos lo tengan más claro: para ello es evidente que la evaluación es el diagnóstico de lo aprendido sino motivo para estudiar". (Careaga, 2001:350)

La evaluación educativa, se puede considerar como un instrumento para sensibilizar el quehacer académico y facilitar la innovación (González y Ayarza, 1996:3).

"...todo proceso que se asuma como evaluación institucional tiene como requisito y condición indispensable la participación de la comunidad educativa...de allí que la evaluación tenga como característica fundamental la auto-evaluación" (González y Ayarza, 1996:3).

Formación

(Quinceno) La formación hay que entenderla como la conversión del hombre en sujeto, es decir, en autor de sí mismo. Para ser autor el hombre tiene que estar en relación de comprensión con la escritura del proceso educativo. Saber que la escritura y el discurso verbal reflejan lo que él es. Conocer de educación no sólo es conocer la experiencia institucional sino, conocer lo que se ha pensado de la educación, conocer las distintas experiencias sobre la educación, de los pueblos, las sociedades y los hombres.

La formación es pensar cómo ha sido la educación, cómo es y cómo podría ser. Y cómo podría ser para uno mismo en el caso que se aspirara a ser educado. La diferencia con la instrucción es clara, ésta se produce cuando se va a una

institución a ser educado. La formación es por el contrario la conversión de la instrucción en objeto de pensamiento. En la instrucción el que es instruido no piensa, en cambio en la formación el que es instruido piensa. La formación es el proceso de conversión del educando en sujeto o mejor, en educador, en esa medida es autor de su propia instrucción. Con la formación nos convertimos en pensadores de la educación

Fue Goethe y no Rousseau quien empleó la metáfora del viaje para hacer comprender la formación y con ello aclaró más la diferencia entre educación y formación. Educación es el proceso por medio del cual las cosas, las personas y las instituciones afectan a un individuo. La formación es entender ese proceso como un viaje hacia sí mismo.

(Torres, 2013) “La formación es un proceso histórico social. El hombre se forma a medida que comprende y transforma su realidad. La formación es un proceso histórico porque se construye en interrelación permanente entre el individuo y el medio. Es social porque es una relación entre individuos. Nos formamos recurriendo a todas las fuentes posibles de conocimiento, a través de todas las prácticas sociales. La formación puede ser entendida como una forma de objetivarse y subjetivarse en un movimiento siempre dialéctico que va más allá, más lejos”

La formación “es un trabajo sobre sí mismo, un trabajo de sí mismo sobre sí mismo” (Foucault, citado por Ferry en Pedagogía de la formación, 3ra. Ed. 2008).

“La formación es una dinámica de desarrollo personal que consiste en tener aprendizajes, hacer descubrimientos, encontrar gente, desarrollar a la vez sus capacidades de razonamiento y también la riqueza de las imágenes que uno tiene del mundo. Es también descubrir sus propias capacidades y recursos y no es nada evidente que esta dinámica, estos descubrimientos, estas transformaciones sean producidos principalmente por la escuela o por los aprendizajes escolares” (Ferry, 2008).

Menze citado por Denise Vaillant y Carlos Marcelo (2001) plantea tres tendencias contrapuestas en relación con el concepto de formación:

- La primera sostiene que es imposible utilizar el concepto formación como concepto de lenguaje técnico en educación, debido, fundamentalmente, a la tradición filosófica que lo sustenta.
- Una segunda tendencia, recurre al concepto formación para identificar múltiples, y a veces contradictorios, fenómenos. Así, la formación no se limita, como concepto, a un campo específicamente profesional, sino que se refiere a diversas dimensiones: formación del consumidor, formación de los padres, formación sexual, etc.
- La tercera tendencia afirma que en la actualidad no tiene sentido eliminar el concepto formación, puesto que formación no es ni un concepto general que abarque la educación y la enseñanza, ni tampoco está subordinado a estos.

Por su parte, Vaillant y Marcelo (2001) plantean que:

- La formación, como realidad conceptual, no se identifica ni diluye dentro de otros conceptos, también al uso, como educación, enseñanza, etc.
- El concepto formación incorpora una dimensión personal, de desarrollo humano global, que es preciso atender frente a otras eminentemente prácticas.
- El concepto de formación se vincula con la capacidad de formación, así como con la voluntad de formación. Entiéndase, es el individuo, la persona, el responsable último de la activación y desarrollo de los procesos formativos.

En un sentido estrictamente pedagógico, formación es un término nuevo (García Carrasco, 1985), cuyas raíces se encuentran en el término 'forma'. Se dice, estrictamente pedagógico, porque un término puede tener, como en este caso, un amplio abanico semántico, que induce la configuración de diversas representaciones intelectuales y por tanto, puede servir para numerosos usos.

El concepto formación en el ámbito pedagógico, constituye una modalidad específica, del concepto formación como totalidad (García Hoz, 1970).

Kant, que es "el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre". La formación se concibe como una "obligación con uno mismo". (Gadamer, 1993)

La formación, en términos generales, implica lo que Gadamer llama el "movimiento fundamental del espíritu"; es decir, en la formación el individuo se apropia de lo que le es extraño a su particularidad y lo hace una parte de sí desde la generalidad. Esta generalidad se encuentra marcada fundamentalmente por un lenguaje y unas costumbres con las que el individuo trata constantemente. Según Gadamer, el hombre siempre está en el camino de la formación, pues su mundo está conformado por lenguaje y costumbres. El retorno a sí, producto de la asimilación de todo lo anterior, constituye la esencia de la formación (Ibíd.: 43).

Todo este marco teórico, es una gran reflexión en el sentido de poder analizar la mal llamada Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, que no tomo a la evaluación como un proceso formativo en los maestros, más bien como un esquema punitivo, en el que todo mundo era un incapaz docente, hasta demostrar lo contrario.

Las fuerzas económicas del país, los grupos oligarcas, los empresarios, las asociaciones de pudientes, denostaron a la escuela pública, para llenarla de rencor hacia los maestros, creyendo en la máxima de que la educación es el eje motor del cambio y que los maestros somos transmisores de progreso, si claro, pero en igualdad de condiciones, así denostaron la escuela pública y la debilitaron, desde el neoliberalismo social, nos impusieron normas y esquemas, lejos de la pedagogía, afuera de todo modelo progresista, pero sobre todo humanista, holístico dinámico, basado en aprendizajes significativos, en aras de la calidad, se redujo a eficiencia y eficacia, un producto se convirtió la educación, de cambio, se fortaleció la educación privada y además se denostó al gremio magisterial, con la tabula rasa de que todos eran el cáncer que había que acabar.

La desigualdad económica, el atraso educativo, el alto grado de corrupción y los procesos antidemocráticos, nos pusieron en otro proceso electoral, dándole el triunfo de Andrés Manuel, López Obrador, con el un cambio de paradigma, un cambio de modelo, una situación de alternancia que abroga la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, y le da espacio a un modelo diferente.

Cuyos objetivos fundamentales son los siguientes:

- Responder a la exigencia social de garantizar el derecho a una educación pública, laica, gratuita, universal e inclusiva en todos los tipos y niveles de educación.
- Restituir el espíritu social y humanista del derecho a la educación, al tiempo de instaurar figuras de modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo.
- Dejar claro que la rectoría de la educación le corresponde de manera exclusiva al Estado mexicano.
- Promover la igualdad sustitutiva para que el derecho a la educación esté al alcance de todas las personas, independientemente de sus condiciones o circunstancias específicas.
- Eliminar todos los elementos punitivos contra las y los docentes y, en su lugar reconocer plenamente la carnalidad de su papel en el proceso educativo en la transformación social.

- Conocer sobre el estado de los elementos que componen el Sistema Educativo Nacional, a través de evaluaciones diagnósticas, contextuales y situacionales.

3.1 CUADRO COMPARATIVO REFORMA EDUCATIVA 2013, CONTRAREFORMA DE 2019.

ENRIQUE PEÑA NIETO 2013	ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR 2019
<p>Se trata de una reforma para recuperar la rectoría del Estado del sector educativo, su precepto fundamental es la mejora de la calidad educativa y sobre todo la evaluación del desempeño de los maestros. Considerando que, en esta reforma educativa, los objetivos fundamentales son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respondan a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita. • Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de 	<p>Esta reforma hace mayor énfasis al principio de obligatoriedad de la Educación Superior y particularmente quitar el aspecto punitivo de la evaluación a los docentes, de hecho, casi desaparece.</p> <p>En cuanto a la Educación: Esta deberá ser laica, obligatoria y gratuita, tiende más a lo humano y lo formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre salen los preceptos de una educación Universal, Equidad y excelencia, que sustituye al precepto de calidad. • El principio de obligatoriedad de

<p>calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela. • Establecer un Servicio Profesional Docente con reglas que respeten los derechos laborales de los maestros. • Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos. • • Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente. <p>En cuanto a la Educación:</p> <p>Se buscó mejorar la calidad a través de la evaluación exclusiva de los maestros y de los elementos que competen el Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>la Educación Superior, se reconoce por primera ocasión al magisterio, como agente primordial de la transformación social</p> <ul style="list-style-type: none"> • La educación pública deber ser obligatoria, laica, pluricultural, de calidad y gratuita, en todos los niveles de escolaridad de la Secretaria de Educación Pública. Estos consensos se darán en función al planteamiento entre el Congreso de la Unión y los trabajadores de la educación y la sociedad, siempre buscando un proceso de dialogo. • Cancela todo proceso de evaluación de la anterior Reforma Educativa. • La nómina del sector educativo que graba con control en la Secretaria de Hacienda y Crédito, la cual impedirá practicas patrimonialistas y cualquier otra forma de corrupción, hacer por su parte la administración de las plazas magisteriales, para evitar que se trafique con ellas y garantizar la contratación de maestros
--	---

<p>Esta reforma nos dio una nueva redacción del artículo 3º Constitucional, en el que destaca que “el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y media superior que imparta el Estado, se llevará a cabo mediante concursos de oposición, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan”.</p> <p>Ventajas de esta transformación Institucional:</p> <p>Consiste en que el método profesional será la única forma de ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE, tendrá plena autonomía.</p> <p>Sobresales en términos de Educación, los conceptos de Calidad y equidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esto significa que los alumnos cuentan con mejores maestros, libros de texto, materiales educativos y escuelas, que 	<p>egresados de las escuelas normales públicas.</p> <p>Evaluación Docente.</p> <p>Los docentes que fueron cesados por la anterior Reforma Educativa, SERÁN INCORPORADOS nuevamente al Sistema Educativo.</p> <p>Ley DE Servicio Profesional</p> <p>Ley de servicio profesional el derecho de los maestros para acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua Asimismo la revaloración social de los nuevos maestros a través de un nuevo servicio de carrera profesional de magisterio Las reformas enfocar hacia la atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior que brindan formación docente para actualizar sus métodos de enseñanza y mejorar la calidad de Educación se establece la obligatoriedad de incluir en los planes de estudio de la promoción de valores el civismo la historia la cultura entre otros con ello se asentarán las bases de una formación integral el principio de la</p>
--	--

<p>pasen más tiempo en las aulas y dispongan de alimentos nutritivos, en especial en las zonas con mayores índices de pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de aprender más con eficiencia y eficacia. <p>El INNE es el encargado de evaluar a los maestros, directores y supervisores; las instalaciones y autoridades educativas, planes, programas, métodos y materiales, así a las escuelas particulares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se comenzó con el censo de escuelas, maestros y alumnos, y con esa información se conformará el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGE). Se intentó la apertura de más escuelas de tiempo completo. <p>Autonomía: Solamente el concurso de oposición será la única forma para poder acceder a una plaza docente, de dirección o de supervisión. Cuando se habla de autonomía de gestión, quiere decir que los directores y padres de familia</p>	<p>equidad se establece que permitirá aplicar una política educativa incluyente adecuada a la diversidad cultural y étnica a fin de combatir las desigualdades de gestión Qué quiere decir que los directores y padres de familia podrán tomar decisiones para mejorar las instalaciones de sus escuelas la ley general de educación esta ley confirma que la educación pública es gratuita y señala que la cepa actualizará y formular a los planes de estudios Además de que se fomentará la participación del personal docente y de los padres de familia capacitación y actualización permanente de profesores cada escuela pública contará con servicio de asesoría y acompañamiento se reforzarán las escuelas de tiempo completo con clases de 6 a 8 horas y habrá un calendario de 200 días activos al año es decir más tiempo para matemáticas español lectura y deportes se prohíben las cuotas obligatorias que no se pueden condicionar por ningún motivo las clases exámenes y entrega de documentos y las cuotas voluntarias no significan contraprestaciones de la educación ley de institución Nacional</p>
--	---

podrán tomar decisiones para mejorar las instalaciones de sus escuelas.

La Ley General de Educación.

- En esta Ley se reafirma que la Educación Pública es gratuita y señala y formula los planes de estudio además de que fomenta la participación del personal docente y de los padres de familia.
- Prometía la capacitación y la actualización permanente de los docentes.
- Prometía que cada escuela pública contará con servicio de asesoría y acompañamiento.
- Se reforzarán las escuelas de tiempo completo y prometía un calendario de 200 días activos al año. Es decir, con más tiempo para matemáticas, español, lectura y educación física.
- Se da prohibición a las cuotas voluntarias, que eran obligatorias, por ningún motivo, las clases, exámenes y entrega de documentos, significaban contra-prestaciones de la

para la evaluación de Educación esta ley crea un instituto especializado para evaluar el sistema educativo anual y participar en los procesos de evaluación del servicio profesional docente además de determinar los lineamientos para los procesos de evaluación de maestros directores sociales de género y regionales en escuelas de educación básica en zonas vulnerables implementar acciones de los de carácter alimentario y respaldará a los estudiantes en condiciones de desventaja ley de institucional para la evaluación de Educación se cancela el Instituto Nacional para la evaluación de la educación inee y se crea el Centro Nacional para la revalorización del magisterio y la mejora continua de la educación Al que se le dota de amplias competencias dentro de las que se incluye la determinación de estándares e indicadores de resultados certificación del desempeño de instituciones autoridades y actores de la educación lineamientos para la capacitación magisterial y la formación docente y la gestión profesional magisterial para los directores y supervisores además de la realización

<p>educación.</p> <p>Ley de Institución Nacional para la Evaluación de la Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta Ley crea un instituto especializado para evaluar el Sistema Educativo Nacional y participar en los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente, además de determinar los lineamientos para los procesos de evaluación de maestros, directores y supervisores. <p>Regulaba el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, al propio Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), CREA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA, (SIGE), el cual se integrará con los datos de un censo de escuelas, maestros y alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dichas evaluaciones regularon los servicios educativos que imparte el Estado con el objetivo de mejorarlos, orientar la formulación de políticas 	<p>de estudios mediciones e investigaciones especializadas el organismo contará también con un consejo consultivo en la mayor representatividad que con visión del futuro realizará un programa iniciativo del más largo y aliento como ocurre en la mayor parte de los países desarrollados un programa indicativo de 30 a 40 años que permitirá darle continuidad a una política educativa de estado el magisterio no se opone a la evaluación cuando esté forma cuando ésta es formativa es decir cuando se acompañan los programas pertinentes de capacitación y actualización supervisores regula al Sistema Nacional de evaluación educativa al propio Instituto Nacional para la evaluación de la educación y crea el sistema de información y gestión educativa el cual se integrará con los datos de un censo de escuelas maestros y alumnos dichas evaluaciones regular los servicios educativos que imparte el estado con el objetivo de mejorar los orientar la formulación de políticas educativas medir el grado de aprendizaje de los alumnos mejorar la gestión escolar y fomentar la transparencia y rendición</p>
--	---

<p>educativas, medir el grado de aprendizaje de los alumnos, mejorar la gestión escolar y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>La Ley General de Profesionalización Docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron las siguientes normatividades, para los concursos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los maestros en la Educación Básica y Media Superior. • Esta evaluación con calidad de promoción y permanencia, será cada anual y cada cuatro años para subir de nivel. • Los resultados de estas evaluaciones serán elementos para que el docente puedan permanecer o no en el Sistema Educativo. También podrá participar de la capacitación en 	<p>de cuentas la ley general del docente de servicio profesional docente se establecen las siguientes normatividad para los concursos de ingreso promoción reconocimiento y permanencia de los maestros en educación básica y media superior este valuación se realizará al menos cada 4 años en cuanto los resultados de evaluaciones docentes el 12 el 27 que obtengan resultados satisfactorios en estos procesos de evaluación tendrá que capacitarse mediante cursos de no aprobar el tercer examen de educador podrá reubicarse en otra Plaza no docente u optar por el retiro voluntario para el ingreso de estos nuevos maestros ingresar al sistema a través de los concursos de oposición para fortalecer sus capacidades conocimientos competencias los docentes de nuevo ingreso tendrán durante un período de 2 años el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad el estado tiene la obligación de garantizar la formación capacitación y actualización continua de los maestros directivos supervisores para que sus habilidades son más adecuadas a las necesidades educativas de los alumnos ventajas de</p>
--	--

<p>función de su evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este mecanismo de no ser aprobado o no resultar idóneo en su tercer examen, en la función docente, el docente podrá ser reubicado en otra función no docente, o poder optar por el retiro voluntario. • Todos los docentes contratados deberán pasar por el examen de oposición. • Para el fortalecimiento de sus capacidades, conocimientos y competencias, los docentes de nuevo ingreso tendrán durante un periodo de dos años el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad. • El Estado tiene la obligación de garantizar la formación capacitación y actualización continua de maestros, directivos y supervisores para que sus habilidades sean más 	<p>la Reforma de reforma educativa se encuentra en la búsqueda de la mayor calidad y equidad de los servicios educativos con el fin de que los alumnos tengan mejores maestros y pretenden más y mejor para lograr sus propósitos se emplearon medidas de evaluación y capacitación que elevan el nivel profesional docente.</p>
---	--

adecuadas a las necesidades educativas de los alumnos.	
---	--

CAPITULO IV

PROPUESTA CURRICULAR DE FORMACIÓN Y NIVELACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y PERMANENCIA.

El concepto pedagogía es muy variado, por un lado, algunos la estiman como un arte, otros más avanzados como una ciencia social, lo cierto es que es una disciplina social que se encarga de estudiar el fenómeno educativo. Es una ciencia que reflexiona los quehaceres educativos, y que aun más da respuesta a muchos interrogantes al fenómeno social, llamado educación. La actividad profesional de la pedagogía, a través de la reflexión de este proceso, el educativo, a través de la

intervención de la teoría curricular nos permite subsanar problemáticas concretas, es el caso en el nuevo esquema de la Reforma Educativa del actual gobierno, el de AMLO, en donde le dará prioridad a la inserción al Sistema Educativo a los normalistas, sin embargo las escuelas normales no tendrán cobertura nacional, y se insertarán maestros, docentes desde otros saberes, y aun así los propios normalistas en un proceso formativo, tendrán de poseer otros saberes pedagógicos, que desde su formación inicial no tendrán, debido a que el currículo de la educación normal, no se encuentra a la altura de la pedagogía moderna, de los últimos desarrollo de la investigación, los paradigmas, ha cambiado para ver la educación como proceso social, en la cuarta transformación, los maestros son el eje de la transformación social, por eso se debe de hacer un esfuerzo para brindarles una actualización en su formación, este es el momento de hacer la propuesta.

La pedagogía reflexiona la educación, los aprendizajes, la enseñanza y la escuela. Cada categoría remite a dimensiones específicas, las cuales dan cuenta de su formación en el campo de las ciencias humanas. El terreno de reflexión se encuentra en las ciencias de la educación y la pedagogía diferenciada, lugar donde logra producir un nuevo discurso pedagógico. Como dijera Esteban Lobato “La pedagogía es la reflexión del acto educativo, la pedagogía es una forma de vida...”

Por otro lado, la formación según(Quinceno) La formación hay que entenderla como la conversión del hombre en sujeto, es decir, en autor de sí mismo. Para ser autor el hombre tiene que estar en relación de comprensión con la escritura del proceso educativo. Saber que la escritura y el discurso verbal reflejan lo que él es. Conocer de educación no sólo es conocer la experiencia institucional sino, conocer lo que se ha pensado de la educación, conocer las distintas experiencias sobre la educación, de los pueblos, las sociedades y los hombres.

La formación es pensar cómo ha sido la educación, cómo es y cómo podría ser. Y cómo podría ser para uno mismo en el caso que se aspirara a ser educado. La diferencia con la instrucción es clara, ésta se produce cuando se va a una

institución a ser educado. La formación es por el contrario la conversión de la instrucción en objeto de pensamiento. En la instrucción el que es instruido no piensa, en cambio en la formación el que es instruido piensa. La formación es el proceso de conversión del educando en sujeto o mejor, en educador, en esa medida es autor de su propia instrucción. Con la formación nos convertimos en pensadores de la educación

Fue Goethe y no Rousseau quien empleó la metáfora del viaje para hacer comprender la formación y con ello aclaró más la diferencia entre educación y formación. Educación es el proceso por medio del cual las cosas, las personas y las instituciones afectan a un individuo. La formación es entender ese proceso como un viaje hacia sí mismo.

(Torres, 2013) “La formación es un proceso histórico social. El hombre se forma a medida que comprende y transforma su realidad. La formación es un proceso histórico porque se construye en interrelación permanente entre el individuo y el medio. Es social porque es una relación entre individuos. Nos formamos recurriendo a todas las fuentes posibles de conocimiento, a través de todas las prácticas sociales. La formación puede ser entendida como una forma de vida.

Todo proceso educativo lleva implícito una serie de métodos y estrategias pedagógicas, que de cualquier manera facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje; reforzando los saberes y los nuevos conocimientos.

En la educación y la pedagógica pueden existir diferentes vertientes que pueden ayudar al docente a ejercer su práctica en varias formas, sin embargo, en esta investigación nos enfocamos en la pedagogía crítica la cual creemos es la mejor opción para que un profesor pueda llevar a cabo su práctica docente, ya que conjunta la idea de la teoría con la práctica y así dejar de pensar en educación como un sometimiento o una práctica instrumental.

De acuerdo con Henry Giroux “La Pedagogía Crítica encuentra su sustento en la teoría crítica, esta teoría inventó una nueva manera de leer la realidad, capaz de

responder a las problemáticas sociales del mundo moderno; esta corriente se ha constituido en un punto de referencia en la búsqueda de una educación desde el enfoque crítico”. Surgió, entonces, la pedagogía crítica como una pedagogía respondiente, porque implica una reacción generada desde una reflexión consciente y responsable.

Esta teoría nos dice principalmente que hay que dejar de pensar a la educación como algo ajeno al estado o al contexto si no que debe de involucrarse en todos estos conceptos y hacer que las personas sean críticos y de alguna manera libres de pensar. Giroux propone que los docentes puedan adquirir la categoría de intelectuales transformativos para lograr que “lo pedagógico sea más político y lo político más pedagógico” esto con el fin de que la pedagogía se interese por otros ámbitos culturales y pueda existir una educación liberadora.

De esta manera al retomar a la Pedagogía Crítica es importante profundizar entonces en lo que la Didáctica Crítica aportara a los docentes y de qué manera esta puede facilitar el trabajo dentro del aula.

“La didáctica aparece con los nombres de una teoría de la enseñanza o de una filosofía de la enseñanza. La enseñanza como proceso diferenciado del aprendizaje se convierte en objeto de conocimiento de esta disciplina”. De acuerdo a esto podemos decir que la didáctica es una disciplina orientada hacia la práctica ya que su objetivo principal es orientar la enseñanza para que resulte eficaz en el aprendiz.

La didáctica como disciplina educativa corresponde a la tradición europea, que juega un papel fundamental en la forma de enseñar del docente, a través de ella, se puede facilitar los aprendizajes de tal manera que el alumno pueda alcanzar los objetivos esperados de una forma dinámica y significativa.

“La didáctica es el estudio del conjunto de recursos técnicos que tienen por finalidad dirigir el aprendizaje del alumno, con el objeto de llevarlo a alcanzar un estado de madurez que le permita encarar la realidad, de manera consciente, eficiente y responsable...” ; por lo cual es considerada como una práctica

fundamentada para generar profesores reflexivos y que utilicen técnicas de enseñanza a base de las necesidades, intereses y desarrollo evolutivo del alumno, así como comprendiendo el contexto sociocultural en el que se encuentran relacionados día a día.

Es por eso que la Didáctica Crítica no se conforma con oponerse o enfrentarse activamente a la escuela tradicional, sino que busca actuar positivamente como un aparato educativo que ofrece dimensiones propias, métodos específicos y auténtico planteamiento didáctico. El conocimiento social crítico, tiene consecuencias metodológico-didácticas de la teoría sobre la enseñanza ya que:

- Se sitúa en el campo de la teoría de la acción y dentro de ella, en la acción comunicativa.
- Las acciones tienden a cumplir intenciones, rigen normas que buscan producir cambios.
- La correlación entre acciones, intenciones y normas comunitarias son de origen, generalmente, ético, y por tanto educativas. Pero, podrían estar distorsionadas, por lo cual se impone la reflexión y crítica acerca de la acción.
- La acción didáctica es una acción transformadora de situaciones sociales, organizativas, y de realidades físicas.
- La teoría ayuda en la construcción de sentidos; pero deberá contrastarse con la práctica y ésta mejorar.
- La teoría y la práctica; el sujeto y el objeto son mutuamente referenciales. Ambos son necesarios para la construcción del sentido de la acción.
- El rigor comunicativo en el grupo demanda utilizar las técnicas grupales de comunicación eficaz, la autonomía personal de cada miembro para descubrir los engaños, las alienaciones y los influjos perversos del poder. Sólo así se podrá tomar decisiones que transformen las prácticas docentes y de aprendizaje.
- La acción didáctico-crítica es interacción entre la profesora o el profesor y las alumnas y alumnos y comunicación de éstos entre sí.

- La mejor metodología de la Didáctica Crítica, se percibe cuando ésta usa la investigación como instrumento para la enseñanza. Aprender investigando es el perfil metodológico de la Didáctica Crítica.

La didáctica vista desde este modo en donde el maestro cumple con el papel de guiar u orientar, mientras que el alumno ya no es solo un receptor de información, sino que también se involucra. Esta relación dentro del aula debe de ser estrecha y los dos poner de su parte para que la enseñanza-aprendizaje tenga un buen resultado.

Estos planteamientos antes desarrollados y sustentados, son el planteamiento de inicio, que nos permite hacer una propuesta de formación que nos permita homologar conocimientos pedagógicos y didácticos para ejercer la noble actividad de docente en cualquiera de nuestros niveles en el sistema educativo.

Este proceso de investigación acción se logró desarrollar en el Colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., lugar en donde muchos pedagogos de recién egreso, desarrollan diversas prácticas profesionales en el área de capacitación, docencia e investigación.

Es ahí donde realice mis prácticas y dónde a partir de la anterior reforma, se diseñó un curso donde se integran los conocimientos pedagógicos que generaron en un principio las condiciones para ingresar al Sistema Educativo Nacional.

4.1 Marco socio-histórico del Colegio de pedagogos del Estado de México A.C.

El Colegio de Pedagogos nace como Asociación Civil en febrero del 2010, por iniciativa de profesionistas de la educación, egresados y profesores titulados en el área de la Pedagogía. Está institución está ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por la zona de la colonia ampliación Villada Oriente, Perla, Las águilas, etc. Es un municipio muy prometedor, ya que cuenta con mucha diversidad cultural, en el aspecto socioeconómico tiene bajas expectativas, ya que no cuentan con muchos recursos, sin embargo, se están generando proyectos que prometen mejorar las condiciones de la población. Es un suburbio del Estado de México que está pegado a las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Los Reyes la Paz, Nezahualcóyotl, es un municipio metropolitano.

Su misión es ser una Asociación Civil cuyo objeto social es la educación, capacitación y regularización en diversas áreas profesionales en todos los niveles, para lo cual contamos con personal capacitado y actualizado en las áreas de desarrollo profesional, como lo son la pedagógica y psicológica, entre otras. Garantiza una formación y educación de calidad a través de procesos sistemáticos de enseñanza y aprendizaje vanguardistas, utilizando las últimas tendencias tecnológicas para su impartición.

Dentro del objeto social está la recuperación de personas con rezago educativo, desde un proceso de alfabetización, capacitación y por supuesto el diseño curricular de cursos para necesidades pedagógicas específicas

El Colegio retoma en su labor la vivencia de valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad como base para la interacción con nuestros

beneficiarios; Promueve la asertividad y el liderazgo para garantizar el logro de nuestros objetivos, y contribuir al desarrollo socio-económico y político de México.

Su visión mantenerse como la organización líder en el Estado de México, brindando apoyo en procesos educativos y de capacitación en diferentes áreas que permitan el desarrollo profesional, así como la actualización y certificación de normas de competencia laboral en sus diferentes modalidades, además de la promoción del deporte, el desarrollo humano y la tecnología, mediante el fomento de la cultura y la educación, vinculando la participación cooperativa con instituciones públicas y privadas.

Es una asociación civil que ofrece servicios de capacitación, para diversas aéreas de trabajo, cursos para acreditar exámenes de CENEVAL (Centro Nacional de Evaluación), regularizaciones, club de tareas, cursos de verano, etc., cursos que imparten profesionistas de la educación de diversas instancias como lo son la Escuela Nacional de maestros, UNAM, etc. Actualmente también ofrece la posibilidad de realizar prácticas y servicio social a estudiantes de Pedagogía, Ciencias de la Educación, o alguna carrera afín.

4.1.1 Objeto social del Colegio de pedagogos del Estado de México A.C.

Como objeto social, maneja actividades que fomentan la educación y la elevación de un nivel educativo que permita a la población tener mejores oportunidades de trabajo, entre su objeto social podemos destacar los siguientes apartados que dan un panorama general de la Asociación.

A. Desarrollar investigaciones, estudios y difusión de las actividades del desarrollo comunitario; En particular contribuir a fomentar: la educación, la cultura, la capacitación, el desarrollo sustentable, el deporte y la investigación social.

B. Ejercer acciones coordinadas para potencializar el capital social, mediante el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de nociones críticas.

C. Desarrollar estudios tendientes a la transformación y progreso de la comunidad para pasar de una etapa particular a otra más elevada en términos de dignidad humana a través de factores educativos, políticos, deportivos, socioculturales, económicos y morales.

D. Fomentar la equidad de género impulsando opciones para las mujeres respecto a su acceso igualitario de oportunidades de desarrollo bajo sus condicionantes sociales, económicas, culturales, educativas; generar fuentes de empleo y establecer acercamientos con instituciones y organizaciones especializadas para apoyar y canalizar a mujeres que sufren de violencia intrafamiliar e incidir a su integración individual, familiar y comunitaria.

E. Implementar procesos de formación y educación formal e informal que contribuya a la elevación del nivel educativo y cultural de la población vinculando la alfabetización, la educación básica, media superior y superior, además de la investigación con acciones de bienestar social y capacitaciones que fomenten el desarrollo productivo, económico y el aumento de oportunidades para una mejor calidad de vida.

F. Impulsar métodos alternativos de educación ambiental orientados al desarrollo sustentable, la conservación, mantenimiento y aumento de áreas verdes, fomentando el respeto a todas las formas de vida que conlleve a la transformación humana y social hacia una mejor calidad de vida.

G. Obtener y distribuir para la asistencia social toda clase de bienes y servicios derivados de donaciones de instituciones públicas o privadas, organismos

nacionales o internacionales, para satisfacer las necesidades de la comunidad como son: material educativo, deportivo, cultural, etc.

Es importante conocer estos datos y el contexto del lugar porque es donde se desarrolló el curso propuesta que se desarrolla en la presente tesis, de tal manera de tener las bases necesarias y los argumentos para definir dicho curso y evaluar algunos aspectos, a fin de propiciar que pueda definirse el papel del pedagogo en el proceso y rescatar algunas experiencias propias.

4.2 El papel del pedagogo en el proceso de certificación de las educadoras, pedagogos y profesionales de las Ciencias de la Educación.

Es importante resaltar en este apartado de la presente tesis, que el objetivo principal es mostrar el papel del pedagogo en dicho proceso de instrucción, acreditación, capacitación y formación, es decir el proceso de preparación para ello, por lo que ahora me compete mencionar algunas características importantes del pedagogo y como pueden ser explotadas en este caso, para poder entender cuál fue el proceso de elaboración del curso que presento en este trabajo, que al final de cuentas es la manera de intervención eficaz que el pedagogo puede implementar, y originar para coadyuvar al proceso de los aspirantes a obtener el título y cedula profesional de la licenciatura en educación preescolar, pedagogía y Ciencias de la Educación.

Aclarado lo anterior entremos en la temática, pues plantearse el perfil profesional del pedagogo en el ámbito de la formación profesional y ocupacional no es una tarea fácil ni sencilla, por cuanto en este campo de actuación profesional proliferan todo un conjunto de profesionales con funciones y tareas definidas dentro del quehacer pedagógico-organizativo. Es más, incluso podría hablarse de sub perfiles profesionales que, de una u otra forma, pueden incluir en su seno al

pedagogo como profesional y, a la vez, podrían ser referente tanto para la formación inicial y continua de este profesional.

No obstante, mi principal interés no es definir ni redefinir el perfil, más bien ocupar las características para implementarlas y buscarles un sentido, de tal manera que podamos entender nuestro papel dentro de estos procesos.

Según el perfil del pedagogo que maneja nuestra Facultad de Estudios Superiores Aragón, “La Licenciatura en Pedagogía pretende formar profesionistas capaces de realizar una práctica pedagógica, a partir del análisis crítico reflexivo de la realidad educativa con base en los fundamentos teórico-metodológicos y técnicas de disciplina. A través de un proceso de formación profesional promoverá el desarrollo integral del alumno sustentado en la incorporación de los conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes necesarias para explicar los fenómenos educativos desde una perspectiva pedagógica.

El profesional de la Pedagogía en su campo específico es aquél que podrá: mostrar interés por la cultura como base enriquecedora de su formación profesional y personal; realizar actividades prácticas, reflexivas y creativas que generen la posibilidad de consolidar en el egresado una postura propia ante la realidad educativa; construir productos de aprendizaje que permitan explicar y proponer soluciones a problemas educativos concretos en nuestra sociedad; explicar la problemática educativa a partir del conocimiento y la reflexión de los distintas corrientes teóricas y aspectos políticos, culturales y filosóficos que la definen; realizar investigaciones y estudios sobre los distintos niveles y modalidades de la práctica educativa, interrelacionando los elementos teórico-prácticos, buscando dar explicación a sus problemáticas; participar directamente en el desarrollo curricular vinculado con la formación, capacitación y actualización del docente y/o instructor (en los diferentes niveles y sectores del ámbito educativo)”.

Lo anterior nos da algunas características importantes que englobaré en cuatro áreas generales para definir un poco la labor del pedagogo.

Función Didáctica

- En la docencia, desarrollo curricular, diseño de materiales y recursos y alfabetización.
- En la formación de formadores, diseño curricular, detección de necesidades de formación, diseño de materiales y recursos y alfabetización.
- Como responsables de formación, diseño curricular, detección de necesidades de formación, planificación de actividades extraescolares, diseño de materiales y recursos y establecimiento de perfiles profesionales.
- En la organización de servicios, diseño curricular, planificación de niveles educativos, planificación de actividades extraescolares, planificación de detección de necesidades de formación y diseño de materiales y recursos.
- En la organización de producción, diseño curricular, detección de necesidades de formación y diseño de materiales y recursos.

- Función Evaluadora

- En la formación de formadores, detección de necesidades de formación. Así como en los ámbitos de organización de servicios, organización de producción y como responsables de formación

- Función Organizativa

- En el centro escolar, el pedagogo desarrolla tareas de coordinación de recursos docentes, asesorar en la definición y elaboración del proyecto

educativo, organizar escuelas de padres, ofrecer soporte pedagógico a los padres, dirección de centros y coordinación de estudios.

- En los centros de enseñanza de régimen especial, de formación de adultos u otros, serían la coordinación de los recursos docentes, asesorar en la definición del proyecto educativo, dirección de centros y coordinación de estudios.
- Como responsables de formación, la coordinación de recursos docente, definir programas de actualización y de formación continua y reciclaje, planificación de actividades extraescolares, asesorar en la definición y elaboración del proyecto educativo y la coordinación de estudios.
- En la organización de servicios, definir programas de actualización y de formación continua y reciclaje, planificación de actividades extraescolares, organización de escuelas de padres, soporte pedagógico a los padres.
- Función Orientadora
- En el centro escolar, asesorar en la definición y elaboración del proyecto educativo, organización de escuelas de padres y soporte pedagógico a los padres.
- En la docencia, tutorizar.
- En la formación de formadores, asesorar en la definición y elaboración del proyecto educativo, definir y seleccionar grupos de aprendizaje y tutorizar.
- En la organización de servicios, el establecimiento de perfiles profesionales, organización de escuelas de padres y soporte pedagógico a los padres.

Cabe resaltar que Leclercq menciona que el pedagogo lleva asociadas toda una serie de macro funciones que de manera general pueden englobarse en las antes mencionadas áreas.

Y de estas rescatamos la función del pedagogo de organización de producción, diseño curricular, detección de necesidades de formación y diseño de materiales y recursos, dentro de la cual entra el diseño de cursos de acuerdo a las necesidades de la población, en este caso nos ubicamos en la zona del Municipio de Nezahualcóyotl donde se desarrolló el curso propuesta.

Sin perder el sentido de este apartado una de los principales papeles del pedagogo, es detectar de manera eficaz cuales son las necesidades de la población, mediante diversas estrategias, como lo son: cuestionarios, encuestas, investigaciones, o simplemente del surgimiento de una inquietud que canalizada genera innovadoras propuestas.

Posteriormente detectada la necesidad, generan una investigación más profunda que le permita crear los recursos y materiales que cubran dicha necesidad, en este caso analizada la situación de la falta de certificación de maestras de preescolar, viene la propuesta del curso, realizado mediante una ardua labor de investigación, recopilación y análisis de lecturas y datos que nos permitan capacitar a las aspirantes para su certificación.

Y como organizadores de la formación se participa en diversas fases de la planeación y elaboración del curso, y se generan medios de evaluación a fin de poner a prueba lo que se está instaurando y poder rectificar. Lo anterior da cuenta del papel fundamental del pedagogo en los procesos de formación, certificación y

capacitación, términos que desglosare de manera sencilla para comprender desde que perspectiva los manejo y como entra el pedagogo en ellos.

En el colegio de Pedagogos del Estado de México A. C., a parte de la certificación de diversas licenciaturas relacionadas con educación, también soluciona problemas específicos de formación, en la anterior Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, los procedimientos de evaluación para los maestros, particularmente de oposición y permanencia fueron una fuente de trabajo, exclusivo para el pedagogo, desde el colegio de pedagogos, se da un proceso de formación primero de formador y de formador a formadores, es decir que el pedagogo, forma a los estudiantes de pedagogía en funciones de formador, en este sentido, trabajamos con maestros jóvenes que intentaban insertarse en el ámbito docente, y los que ya estaban, lograr la permanencia, comprobando competencias docente.

Particularmente estos dos procesos promovidos por el Servicio Profesional Docente y generados por el INEE, generaron diversas acciones pedagógicas y didácticas, que pusieron al Colegio de Pedagogos del Estado de México, al diseño curricular de cursos complementarios y al diseño de un diplomado que genere competencias docentes primero para participar en el concurso de oposición, y el segundo para permanecer.

La importancia de este trabajo, estriba en la importancia de proveer los elementos complementarios que les permitieron a los maestros, por un lado, insertarse en el Sistema Educativo y por otro lado, permanecer en su actividad, demostrando su idoneidad.

Es aquí en donde profesionalmente el pedagogo aragonés, demuestra sus habilidades de formación y se convierte en un formador de formadores.

De manera que podemos verificar que el pedagogo realiza la función de planificar, en la medida en que ha de diseñar y ajustar cursos de formación/capacitación de acuerdo a grupos de aprendizaje; por la función de evaluación, en cuanto que debe evaluar la formación/capacitación impartida y verificar consecuentemente los aprendizajes (logros) adquiridos por el grupo de aprendizaje; por la función de gestión-coordinación en cuanto que ha de participar en la dinámica-política organizativa en pro del desarrollo organizacional y la mejora de la formación, además de crear y mantener relaciones con el entorno profesional; y por último, por la función investigación-innovación, ya que ha de analizar el propio desempeño y los programas desarrollados, incorporando los cambios en los procesos de formación según las exigencias del entorno, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de la formación

La Asesoría Académica con respecto a la preparación del Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Educación Preescolar, pedagogía y Ciencias de la Educación) que como pedagoga presentó con colaboración del Colegio de Pedagogos del Estado de México, pretende ser un apoyo académico a todos aquellos docentes interesados en adquirir el título de licenciatura y cedula profesional en educación preescolar, pedagogía y Ciencias de la Educación.

Se apoya a los docentes en su preparación para el examen, y por medio de una capacitación y asesoría académica brinda la posibilidad de consolidar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta y ser partícipes de profesionalización de la planta docente de nuestro país.

4.3 PROPUESTA DE INTERVENSIÓN CURSO TALLER Y DIPLOMADO DE NIVELACIÓN PEDAGÓGICA.

Como necesidad para estos dos procesos en la anterior reforma y que debe retomarse en la actual, esta es la propuesta, si dentro del nuevo esquema nacional el maestro es el promotor social y humano del desarrollo y del progreso social, creemos que esta es la propuesta más crítica que podemos plantear desde una mirada eminentemente pedagógica.

CURSO DE CAPACITACIÓN/FORMACIÓN

NIVELACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

Modalidad: Seminario- Taller

Número de horas: 60 horas Teórico-prácticas

Dirigido a: Docentes de educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.

Requisitos del sustentante

- Nacionalidad mexicana.
- Licenciatura en Educación Normal
- Egresado de cualquier licenciatura

PROPUESTA CURRICULAR No. 1

MÓDULO I

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EDUCACIÓN (10 HRS.)

PROPOSITO: Contextualizar en ambiente jurídico de la Educación en México.

CONTENIDOS:

Artículo 3º. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Ley General de Educación.

Leyes Secundarias (INEE, LGPD).

Plan Nacional de Desarrollo.

Principios Pedagógicos (Plan de Estudios 2011).

MÓDULO II

DIMENSIÓN DEL PERFIL DOCENTE (10 HRS.)

PROPÓSITO: Entender el rol y las competencias y características del docente universal.

CONTENIDOS:

Conocimiento del Alumnado y Psicología del Aprendizaje.

Evaluación, Acreditación, Promoción y Certificación en la EB

Origen y Operación del Modelo Pedagógico basado en Competencias.

Propósitos Educativos de la EB (Preescolar, Primaria y Secundaria).

Diversidad de bachilleratos en el Sistema Educativo Nacional.

MÓDULO III

MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA -MGEE- (10 HRS.)

PROPÓSITOS: Comprender los procesos de administración y gestión en Educación.

CONTENIDOS:

Estándares, Principios, Componentes y Herramientas del MGEE.

Integración Educativa en el Aula.

Marco de Referencia sobre la Gestión de la Convivencia.

Marco de Convivencia Escolar (Bullyng).

Educación en la Diversidad.

Educación Inclusiva.

MÓDULO IV

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN -
TIC- (10 HRS.)

PROPOSITO: Utilizar la Tecnologías de la Información y la comunicación como
herramienta didáctica.

CONTENIDOS:

Que son las TIC's.

El uso de las TIC's en el Aula.

Implicaciones Pedagógicas de las Aplicaciones.

El Riesgo de Enseñar (Implicaciones Jurídicas).

MÓDULO V

PLANEACIÓN DIDÁCTICA ARGUMENTADA (10 HRS.)

PROPÓSITO: Elaborar secuencias didácticas, y generar la argumentación
didáctica.

CONTENIDOS:

Descripción del Contexto Interno y Externo de la Escuela.

Diagnóstico del Grupo.

Elaboración del Plan de Clase.

Estrategias de Intervención Didáctica

Estrategias de Evaluación.

MÓDULO VI

NUEVO MODELO EDUCATIVO (10 HRS.)

PROPÓSITO: Entender el nuevo modelo educativo y revisar los aprendizajes claves.

CONTENIDOS:

El Planteamiento Curricular.

La Escuela al Centro del Sistema Educativo.

Formación y Desarrollo Profesional de los Maestros.

Inclusión y Equidad.

La Gobernanza del Sistema Educativo Nacional.

PROPUESTA 2

DIPLOMADO:

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA), MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

Con fundamento en la estructura de la investigación y en razón a que en la administración pasada, el gobierno neoliberal, puso en los hombros de los maestros, básicamente la responsabilidad de la educación del país, los filtros colocados para la profesionalización de los maestros fueron dos, el examen de oposición y la evaluación rigurosa de la función magisterial, estos dos procesos, pusieron al pedagogo en el dilema de ser docente o avanzar en este proceso de acompañamiento a los maestros, luego entonces al discurso del secretario al ofertar plazas a los universitarios, un gran número de pedagogos se lanzó a la aventura de la docencia en nivel básico, lo que nutrió con diversos profesionistas, la educación básica, siendo los pedagogos, los que más se adaptaron al proceso de formación, en el Colegio de Pedagogos, donde colaboré, se desarrolló un curso, basado en la experiencia docente y en el proceso formativo del propio pedagogo egresado de la FES Aragón, en este proceso colabore involucrándome en el desarrollo del primer curso aquí estructurado, los elementos planteados, los contenidos, los objetivos y propósitos, fueron cumplidos, al lograr que los maestros que contaban con una cultura pedagógica solo sistematizaban sus conocimientos, inclusive a los egresados de las escuelas normales, les reorganizaba su práctica y cimentaban su conocimientos teóricos en pedagogía.

En conclusión, podemos decir que el pedagogo egresado de la FES Aragón, es un profesional comprometido, capaz de solucionar problemas de educación, por eso de manera optativa en esta investigación hacemos una segunda propuesta. El diplomado, es un esquema mucho más ambicioso, pero que en esta investigación

sólo funge como propuesta y que podría ser susceptible de trabajarlo en el siguiente paso de la investigación.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL DIPLOMADO

Varios son los discursos que toman a la educación como el eje transformador de la sociedad y el progreso de los pueblos, todos ponen empeño en esta particularidad o fenómeno social, la educación, el actual gobierno mexicano ha perfilado a través de las instituciones la famosa Reforma Educativa, Reforma que agrega un precepto fundamental a parte de los tres heredados de la Revolución: laicidad, obligatoriedad y gratuidad, y la calidad, para este precepto solo se refleja eficiencia y eficacia, las reformas a las escuelas normales distan mucho, para coadyuvar al proceso de formación de maestros de excelencia en este ámbito de la educación básica, distan mucho inclusive de cultura pedagógica, por lo que la carrera de Pedagogía, su plan y programas se convierten en el instrumento institucional que puede brindar como en Europa al **docente universal**, es decir en los últimos años los pedagogos egresados de la carrera, han sido contratados por la iniciativa privada y por las instituciones públicas de educación, como profesores, maestros, como docentes en diferentes niveles de educación, tal es el caso en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y también a nivel bachillerato, no obstante como otros los vemos de forma inmediata en las aulas universitarios impartiendo cátedra, conducta invariable de aceptación y encaje en el ámbito laboral, por eso a lo largo de mi experiencia como docente en diversos niveles debo comentar que si bien el pedagogo formado en la UNAM y diversos campus tiene una vasta cultura pedagógica que le permite desempeñarse en este ámbito laboral, es importante destacar que el conocimiento es dinámico y en mi experiencia como docente en el colegio de pedagogos, es decir pedagogo y normalista que es la experiencia de mi tutor, me permite acumular cierta conocimiento y que además en momentos de crisis educativa, los tiempos nos exigen crear un diplomado para los alumnos que deseen abrigar la docencia como actividad profesional, tiene pertinencia el presente diplomado, ya que los

momentos actuales se están insertando en el ámbito de la docencia en la educación básica, En el 2014 la Secretaría de Educación Pública en su concurso de oposición incluye áreas afines como la pedagogía para concursar abiertamente por una plaza federal en el Sistema Educativo Nacional, de tal forma se propone este diplomado, con la finalidad de profesionalizar la docencia en la línea eje pedagógico-didáctica, que sea transversal y que de forma sucesiva pueda culminar con los contenidos necesarios para conocer la docencia en todos sus niveles, educación básica: preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior, para entender las generalidades y particularidades de la docencia como actividad profesional del pedagogo, aunado a esto, los lineamientos de la ley general de profesionalización docente, estipula que los docentes en función deber de estar titulados antes de la etapa de evaluación que inicia justo a mediados de este año, por lo que la universidad y este diplomado sería una oportunidad para la titulación de algunos universitarios con plaza docente en la S.E.P., Con la llegada de nuevo gobierno para el sexenio del 2018 al 2024, se plantea una contrarreforma, que generará una dinámica en la cual el pedagogo también aspira a la docencia, éntrelos cambios que se vienen, son el artículo 16 transitorio, “prevalecerá siempre la rectoría del Estado sobre la educación”, premisa que asegura, seguirán los concursos de oposición para la obtención de plazas o espacios docentes para universitarios, principalmente para el área de pedagogía.

Las únicas áreas del plan de estudios actual se limitan a conocer generalidades de la práctica docente; es decir después del taller de formación pedagógica y el taller de formación y práctica docente es importante, dejar la subjetividad y retomar de forma objetiva, concreta contenidos que le ayuden al profesional de la pedagogía a insertarse en el ámbito laboral de educación básica, donde hay una gran demanda en función de las reformas estructurales acontecidas en 2013, particularmente la Reforma Educativa en Educación Básica que también afecta al nivel medio superior y por ende al superior.

En el debate último en la cámara de diputados, se estableció que el Ejecutivo federal definirá una estrategia nacional de mejora en las Escuelas Normales, la

cual establecerá acciones para su fortalecimiento, sin embargo, las escuelas normales, no garantizan el abastecimiento de docentes, por lo que este diplomado fortalecerá las competencias docentes de los pedagogos universitarios.

Es por eso que se presenta esta propuesta de diplomado que es evidentemente pertinente, se concatena a la práctica profesional del pedagogo y se justifica invariablemente por la apertura de las leyes a que los pedagogos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, conviertan a la docencia en una actividad profesional.

Si bien hemos justificado la aparición de este diplomado encauzado al propósito de la más noble labor del pedagogo, la docencia, porque nos negamos a su implementación.

La justificación más clara, es la apertura de anteriores gobiernos, por contratar a maestros con conocimientos pedagógicos sólidos, y el actual gobierno que habré nuevamente la expectativa para los normalistas, nos pone en desventaja, por lo que el diplomado cumple a más sus propósitos y objetivos, los pedagogos no debemos negarnos a la docencia, es más es la práctica reina de esta disciplina social, la pedagogía.

Metodología del diplomado.

En mi labor como prestador de prácticas profesionales y apelando al método etnográfico, este diplomado, se fue construyendo desde dos aristas, la primera y más importante la asistencia de profesionales de la educación, normalistas y pedagogos para presentar el curso de oposición y el examen de permanencia, eso me permitió darles seguimiento a los primeros pincelazos de la propuesta, y el acompañamiento de mi asesor.

Yo como observador participante, tuve el detalle de ir sistematizando la propuesta y con esto las orientaciones de un pedagogo profesional capaz de diseñar y rediseñar los contenidos a partir de los requerimientos de la evaluación.

Los procesos de inserción nos daban parámetros y los mismos maestros y pedagogos nos sugerían, a través de una observación participante.

Los resultados en la aprobación y en la no aprobación, permitían la corrección de cada momento del diplomado generado en el Colegio de Pedagogos del Estado de México. A. C., institución a la que acudí más de un semestre para recabar la información.

Ahora bien, es menester, establecer que en la actual administración los pedagogos pasan a un segundo término, por la simple y sencilla razón de la política de estado, es decir darles prioridad a las escuelas normales, esto no es malo, pero tampoco lo bastante bueno para nosotros como pedagogos, la intención de la propuesta de este diplomado, es dar un elemento más para que los maestros sean profesionales de excelencia con una sólida formación pedagógica.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Si bien el pedagogo es el profesional de la educación, y por ende la formación del ser humano, y en las escuelas normales la formación de maestros, el pedagogo viene a ser el formador de formadores.

La pedagogía nos brinda una experiencia de vida, y la educación es una experiencia de vida por tanto aplicando una pedagogía crítica, llegamos a la conclusión de que el pedagogo que no soluciona problemas educativos, no es pedagogo.

En el actual gobierno pasamos del concepto calidad al de excelencia, y esto solo se obtiene a través del conocimiento pleno de la pedagogía, de la didáctica crítica, para llegar a conocimientos significativos. Por eso se han definido estos propósitos, metas u objetivos en cada módulo, digamos que en la práctica hemos trabajado el diplomado, por lo que la UNAM, debería ser una institución que fuera la fortaleza y la opción en la capacitación para la docencia.

DISEÑO DEL DIPLOMADO PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL: Proporcione los elementos pedagógico-didácticos para que el pedagogo pueda ejercer la docencia en educación básica (preescolar, primaria, secundaria), media superior y superior.

MODULO UNO

DURACIÓN: 40 HRS.

BASES JURIDICAS DE LA EDUCACIÓN BASICA, OBLIGATORIA Y SUPERIOR EN MÉXICO.

Objetivo: Analice los antecedentes históricos y las bases jurídicas, los derechos fundamentales de la Educación en México.

1.- Artículo 3º constitucional (reformas 2013 y contra-reforma 2019)

1.1 Sistema Educativo Nacional

2.-Ley General de Educación.

5.-Plan nacional de desarrollo 2019-2024

6.-El nuevo modelo Pedagógico en Educación Básica

MODULO DOS

DURACIÓN: 40 HRS.

PLANES, PROGRAMAS Y PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Objetivo: Identifique y opere planes y programa de educación preescolar, así como los propósitos y principios.

2.1-Aspectos curriculares

2.1.1. Proceso de desarrollo y aprendizajes de los alumnos de 3 a 6 años.

2.1.2 Propósitos educativos y enfoques didácticos.

2.1.3.-El programa de educación preescolar.

2.2 Intervención didáctica

2.2.1 Situaciones de aprendizaje

2.2.2 Estrategias didácticas

2.2.3 Evaluación para la mejora

MODULO TRES

Duración 40 HRS.

PLANES, PROGRAMAS Y PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Objetivo: identifique y opere planes, programas y los propósitos de la educación primaria.

3.1-Aspectos curriculares

3.1.1. Proceso de desarrollo y aprendizajes de los alumnos de 7 a 12 años.

3.1.2 Propósitos educativos y enfoques didácticos.

3.1.2.1 Los métodos de lectoescritura utilizados en México.

3.1.3.-El programa de educación primaria.

3.2 Intervención didáctica

3.2.1 Situaciones de aprendizaje

3.2.2 Estrategias didácticas

3.2.3 Evaluación para la mejora

MOMENTO DIDÁCTICO CUATRO

DURACIÓN 40 HRS.

PLANES, PROGRAMAS Y PROPOSITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Objetivo: Analice planes, programas y propósitos de la educación secundaria.

4.1-Aspectos curriculares.

4.1.1. Proceso de desarrollo y aprendizajes de los alumnos.

4.1.2 Propósitos educativos y enfoques didácticos.

4.1.3.-El programa de educación secundaria.

4.2 Intervención didáctica.

4.2.1 Situaciones de aprendizaje.

4.2.2 Estrategias didácticas.

4.2.3 Evaluación para la mejora.

MOMENTO DIDÁCTICO CINCO

DURACIÓN 40 HRS.

LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TIPOS DE BACHILLERATO Y MODALIDADES.

Objetivo: Entienda la educación media superior y opere los diversos bachilleratos en México.

5.1 Tipos y modalidades de bachilleratos en México.

5.2 Dominio disciplinar

5.3 Planificación por competencias

5.4 evaluación formativa del aprendizaje

5.5 formación continua.

5.6 Innovación educativa y tecnologías

MODULO SEIS

DURACIÓN 40 HRS.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Objetivo: Entienda la educación superior, su problemática y su vinculación entre docencia e investigación.

6.1. Instituciones de Educación Superior en México, públicas y privadas

6.2 Políticas públicas en educación superior.

6.3 Elaboración de programas a nivel superior.

6.4 Modalidades didácticas, basadas en la enseñanza situada.

6.5 Docencia e investigación.

6.6 Evaluación cuantitativa-cualitativa.

Como podemos observar, estas dos propuestas son producto de la experiencia en el Colegio de Pedagogos del Estado de México, A.C., y de un esfuerzo colectivo por apoyar en el proceso de formación de los maestros, por un lado, antes de iniciarse en la práctica docente, y la segunda para optimizar sus competencias docentes.

En el caso de la primer propuesta, está ya se ha realizado como ejercicio para la inserción, lo que dio en su momento excelentes resultados ya que el 100 5 de los maestros que tomaron el curso lograron una plaza por posición, en la actualidad los parámetros de inserción, seguramente cambiaran pero a pesar de la formación normalista, es necesario el curso taller, debido a que los planes y programas de las escuelas normales, han estado desfasados debido a la falta de reformas del gobierno federal.

En las anteriores administraciones hubo una animadversión por las escuelas normales, inclusive algunas fueron cerradas, en los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña pedagógicamente abandonadas, por lo que a tiempo pronto estos cursos son elementos de pronta actualización que le da a los maestros jóvenes una nivelación pedagógica capaz de generar nuevas competencias docentes.

Pero sobre todo que les permita entender el momento histórico que nos tocó vivir, un mundo de cambios y reformas vertiginosas en los que debemos adaptarnos con planteamientos competitivos, pero sobre todo como pedagogos generar espacios formativos en el ámbito docente, en el ámbito pedagógico.

En el proceso de la cuarta transformación, se plantean nuevos esquemas, como lo versa el documento del senado de la República:

“Restituir el espíritu social y humanista del derecho a la educación, al tiempo de instaurar figuras de modelos pedagógicos más avanzados de todo el mundo”.

“Promover la igualdad sustantiva para que el derecho a la educación esté al alcance de todas las personas, independientemente de sus condiciones o circunstancias específicas”. Y, sobre todo:

“Eliminar todos los elementos punitivos contra las y los docentes y, en su lugar, reconocer plenamente la cardinalidad de su papel en el proceso educativo y en la transformación social”.

Algo importante del documento en relación a los docentes es lo siguiente:

“se reconoce como derecho de las y los docentes su acceso a un sistema de capacitación, formación y actualización, cuya finalidad es lograr la mejora continua de la educación”. Mientras este precepto se concreta en la actual reforma los pedagogos debemos de buscar mecanismos para el proceso complementario de formación, este es el propósito fundamental de este trabajo.

CONCLUSIONES GENERALES:

- Los últimos dos sexenios, México ha vivido una amplia transformación en los ámbitos político, económicos y sociales, sobre todo en el ámbito educativo.
- La reforma de Enrique Peña Nieto, fue más que una reforma Educativa, un sistema de control total del Estado en materia educativa y respondió a las necesidades del mercado neoliberal y a los planteamientos de la OCDE.
- Los planteamientos educativos y el modelo pedagógico, nunca fue entendido por los maestros de México. Además de que los procedimientos de inserción, permanencia y capacitación tuvieron esquemas de represión y pérdida de derechos laborales.
- Los gremios sindicales, no aportaron propuestas claras de la defensa de los profesores. Y se dejó toda la responsabilidad del fracaso educativo en los hombros de los maestros de México.
- Las evaluaciones fueron homogeneizadas, estandarizadas cuando los problemas, eran totalmente regionales.
- La problemática socioeconómica y educativa de México en el sexenio de Enrique Peña Nieto, la excesiva corrupción y la opresión evaluadora hacia los maestros, dio como origen el triunfo de Andrés Manuel, con un esquema y un

discurso liberador, dio como origen el nuevo esquema gubernamental, y sobre todo nuevas reglas para la operación educativa, que generó expectativa hacia los maestros, pero también una inercia hacia los esquemas viejos y vicios sobre la educación, aunque la rectoría de la educación será bajo la supremacía del Estado.

- El carácter humanista del nuevo esquema pedagógico de la educación, convierte al docente como el elemento primordial de transformación social.
- El perfil del Pedagogo de la FES Aragón queda a modo para ser el generador de esquemas de formación profesional del educador universal.
- En el campo de la formación docente el licenciado en pedagogía de la UNAM FES Aragón cuenta con los elementos profesionales para la formulación de cursos talleres, diplomados o el diseño curricular sobre docencia, para enfrentar los nuevos esquemas de la reforma educativa.
- El pedagogo actual, se puede insertar en el ámbito de la planeación y la labor docente, en todos los niveles de la educación, es un elemento fundamental para transformación educativa en México.
- Las propuestas curriculares, son elementos iniciales para el proceso de nivelación pedagógica de los maestros de México, y estas son totalmente perfectibles y se perfilarán en función de la aparición de las leyes secundarias. Las cuales están aún en proceso en las respectivas cámaras.

- Esta tesis tendrá continuidad en razón a la naturaleza de las mismas leyes y a la adopción de un nuevo modelo pedagógico o la adopción del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- BLAXTER, L. (2013). "Cómo se investiga". México, D.F. Edit. Grao.
- BLOOM, B. (1975). "Evaluación del aprendizaje". Buenos Aires. Edit. Troquel.
- BROUDY, Harry S. (1994). "Filosofía de la educación" México. Edit. Limusa, Noriega Editores.
- BOLÍVAR, A. (1992). "Papel del profesor en los procesos de desarrollo curricular". Española. Revista Española de Pedagogía Vol. 50 No. 191
- CAMILLONI, A. De herencias, deudas y legados. Una introducción a las corrientes actuales de la didáctica, p.24.
- CARBAJAL, M. (1990). La didáctica en la Educación, Fundación Academia de Dibujo Profesional, 1-12.
- CAREAGA, A. (2001). La evaluación como herramienta de transformación de la práctica docente. Educere, 5 (15), 345-352.
- CARRASCO, J. (1985). La ciencia de la educación: ¿pedagogos, para qué? Madrid. Editorial Santillana.
- DIAZ, F. (2010) "Estrategias docentes para un aprendizaje significativo". México D, F. Edit. Mc Graw Hill.
- DUCOING, P. (2004). Origen de la Escuela Normal Superior de México. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 6 (6), 39-56.
- FERRY, G. (2018). Pedagogía de la Formación. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas.
- FIERRO, C. (2012). "Transformando la práctica docente". México D.F. Edit. Paidós.
- FRABBONI, F. (2001). "El libro de la pedagogía y la didáctica: I. La educación". España. Edit. Popular.
- GADAMER, H. (1993). "Elogio de la teoría". Barcelona. Península.
- GARCÍA, V. (1870). Diccionario de Pedagogía Labor. Tomo I. Barcelona. Editorial Labor.
- GIMENO, J. (1920). Comprender y transformar la enseñanza. Madrid. Ediciones Morata.

- GIROUX, H. Una educación divorciada de su contexto carece de valor.
- GIROUX, H. (1990). Los Profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del Aprendizaje: México, Paidós, Pp. 171-178.
- GIROUX, H. (1992) 'La Pedagogía de Frontera y la Política del Postmodernismo'. Revista Intrínquilis, [6, 33-47].
- GONZÁLEZ Olga. (2000). "El trabajo docente". México D.F. Edit. Trillas.
- GONZÁLEZ, J., y Hernández, Z. Paradigmas Emergentes Y Métodos De Investigación en el Campo de la Orientación.
- GONZÁLEZ, Luis E.; Ayarza, Hernán. (1997). Calidad, evaluación institucional y acreditación en la educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe. Documento central. La educación superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Documentos de la Conferencia Regional Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, La Habana, Cuba, 1996. Caracas: CRESALC-UNESCO.
- HERNÁNDEZ S. (2003). "Metodología de la investigación". México. Edit. Mc Graw Hill.
- IZAGUIRRE, R. (2012). "La revisión bibliográfica como paso lógico y método de la investigación científica". Guinea: Edit. Facultad de ciencias médicas,
- LARROYO, F. (1973). "Historia General de la pedagogía". México. Edit. Porrúa.
- SALGUEIRO, A. (1999). "Saber docente y Práctica docente". España. Edit. Octaedro.
- TRILLA, J. (1993). "La educación fuera de la escuela". México. Editorial Ariel.
- TYLER, R. (1973). "Principios básicos del currículo". Buenos Aires. Editorial Troquel.
- VAILLANT, D. (2018). "Las tareas del formador". Málaga. Ediciones Aljibe.
- VILLARREAL, T. (1967). "Didáctica general". México D.F. Edit. Oasis.
- YELON, S. L. (1991). "La psicología en el aula". México D. F. Edit. Trillas.

Fuentes electrónicas

- Reforma Educativa. 2012. <http://reformas.gob.mx/reforma-educativa/que-es> (último acceso: 6 de marzo de 2018).
- Sobre el concepto de formación. 2013. <https://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/sobre-el-concepto-de-formacion>(último acceso: 6 de marzo de 2018).
- UNAM, FES Aragón. *Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía*. Editado por Consejo Técnico del Área de Humanidades y Artes. Nezahualcóyotl, Estado de México, 2002.

Pedagogía:

- <https://www.meirieu.com/ARTICLES/conceptopedagogia.pdf>
- <http://www.milenio.com/opinion/alfonso-torres-hernandez/apuntes-pedagogicos/sobre-el-concepto-de-formacion>
- <https://www.redalyc.org/pdf/440/44028202.pdf>
- <https://www.redalyc.org/pdf/356/35651519.pdf>
- http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf
- http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/docs_INEE/Reforma_Educativa_Marco_normativo.pdf